



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



FACULTAD DE HISTORIA

**LAS REFORMAS BORBÓNICAS. UN BALANCE
HISTÓRICO-BIBLIOGRAFICO**

TESINA QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

BRIANA GUADALUPE GUZMÁN JUÁREZ

ASESOR DE TESIS

DR. ORIEL GÓMEZ MENDOZA

MORELIA MICHOACÁN, JUNIO DE 2021.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre Alicia Juárez Victoria, gracias por todos tus esfuerzos y luchas constantes que aun sigues viviendo, eres una guerrera.

A ti padre Gerardo Guzmán Jiménez  esto es para ti, aunque no estés físicamente conmigo sé que estás viendo este logro, del cual siempre me insististe tanto, va hasta el cielo para ti papá.

A quienes son mi inspiración, lucha y fuerza cotidiana:

Paola Estefany y Ángel Gael

A mis compañeros eternos de vida: Gerardo, Adrián y Alma Laura

A mi compañero y apoyo constante: Cesar Alberto

Al Doctor Oriel Gómez Mendoza por su apoyo y guía para concluir este proyecto.

De igual manera a la licenciada Raquel Gallegos Facio, encargada del departamento de titulación de la facultad de historia por su valioso apoyo para concluir este proyecto.

RESUMEN

En las reformas borbónicas. Un balance histórico bibliográfico se aborda de manera sistemática las obras de los diversos autores que, desde su perspectiva, han analizado algún aspecto importante del período del gobierno de la dinastía de los Borbón en la nueva España, desde el ámbito social, político, económico, cultural, educativo, es decir se aborda esta temática desde distintas facetas.

Se incluye una parte de crítica de la obra en cuestión por parte de la autora de la tesina, donde se tratan de confrontar con distintas obras que hablan sobre el mismo aspecto de la temática objeto de estudio.

Lo anterior se realiza en orden cronológicos, partiendo de 1950 hasta 1910, utilizando esta temporalidad porque se considera que el 2010 es un parteaguas histórico para la temática que aquí se aborda.

Se utiliza la historiografía crítica en el análisis de dichas obras ya que se considera que a través de ella se puede dar una nueva reinterpretación al estado actual de la temática de las reformas borbónicas y con ello contribuir a lo ya escrito a la temática en cuestión.

Se busca también buscar encontrar las bases que dieron origen y cimiento a las reformas borbónicas, por ello también se analiza el contexto histórico internacional que en ese momento prevalecía en la Nueva España analizando a algunos de los autores de la ilustración, también se debate mucho si son reformas de índole centralista o buscan, por el contrario la descentralización del poder, se analiza también y de manera importante el efecto

que las reformas borbónicas tuvieron en la gestación del movimiento independentista, el cual modificó de forma estructural el sistema socioeconómico de un país emergente, influyendo decisivamente en la formación del nuevo Estado-nación.

ABSTRACT

In the bourbon reforms. A historical bibliographic review the works of the various authors who, from their, perspective, have analysed some important aspect of the period of the government of the bourbon dynasty in new Spain, from the social, political, economic, cultural, educational, ie this issue is from different facets.

It includes a critique of the work in question by the author of the dissertation, where they try to confront different works that talk about the same aspect of the subject of study.

The above is done in chronological order, starting from 1950 to 1910, using this temporality because it is considered that 2010 is a historic watershed for the this topic is addressed here.

Critical historiography is used in the analysis of these works as it is considered that through it a new reinterpretation can be given to the current state of the subject of bourbon reforms and thereby contribute to what has already been written to the subject in question.

It also seeks to seek to find the bases that gave rise and foundation to the bourbon reforms, so it also analyzes the international historical context that at that time prevailed in the new Spain analyzing some of the authors of the enlightenment, it is also much debated whether they are reforms of a centralist nature or seek, on the contrary the decentralization of power, It also analyzes in an important way the effect that the bourbon reforms had in the gestation of the independence movement, which structurally modified the system of socioeconomic situation of an emerging country, influencing in the formation of the new nation-state.

PALABRAS CLAVES

1.- REFORMAS

2.- BORBONICAS

3.- OBRAS

4.- AUTORES

5.-CRITICA

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	2
1.1.- INTRODUCCIÓN.....	8
1.2.- DESCRIPCIÓN DE CAPITULOS.....	16
1.3.- CRÍTICA Y ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO DE LIBROS.....	17
2.- ANÁLISIS DE REVISTAS.....	67
CONCLUSIONES.....	76
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA (OBRAS DEL RECUENTO HISTORIOGRÁFICO)	85

1.1.- INTRODUCCIÓN

Son muchos los temas trascendentes abordados por la Historia de la llamada época colonial, pero uno de los temas que más se han estudiado sobre este periodo es el de las reformas borbónicas, ya que quienes han estudiado a estas consideran, con base a sus estudios e investigaciones, que constituyen un parteaguas histórico entre el fin de la época colonial y el movimiento independentista novohispano, porque se considera que es la implementación de estas tan rebuscadas y para algunos innovadoras medidas de gobierno las que precipitan el fin del predominio español en América y la búsqueda de independencia o de libertad, del autogobierno por parte de los criollos, incluso de los propios peninsulares, los cuales ven también en la implementación de las reformas una seria amenaza a sus propios intereses, ya que la corona fomenta y busca el acabar con las redes de poder establecidas en la Nueva España, así como con los grupos de poder que

tienen predominio económico.

Dentro de este contexto se ha considerado que una de las instituciones más afectadas en sus intereses con la implementación de las reformas fue la iglesia, en este sentido se analizará que no estaban tan encaminadas a acabar con este poder, aunque las opiniones y producción historiográfica acerca de esta cuestión son varias, complejas y distintas.

Se ha discutido mucho si las reformas borbónicas buscaban una centralización o descentralización del poder, entonces aquí hablaremos acerca de este aspecto haciendo una contraposición y crítica de la producción historiográfica que aborda este aspecto.

Se cuestiona también de dónde surgen las ideas reformistas de los reyes de la dinastía Borbónica, encontramos a través del análisis de las obras sobre esta temática que se

encuentran en ellas una profunda raíz francesa, reafirmado y justificado por el derecho divino que poseían los reyes para gobernar los territorios de ultramar.

Es en el ámbito económico donde más producción historiográfica se ha encontrado, ya que se discute si las reformas borbónicas propiciaron un crecimiento económico en la Nueva España, o si por el contrario agudizaron la crisis económica que ya desde antes de la implementación de las reformas se veía venir; así son varios los autores que demuestran con base en exhaustivos estudios, que las cifras que se conocen acerca del impacto económico de las reformas son cifras oficiales, mas no las reales. Hay quienes por el contrario afirman que posterior a la implementación de las reformas se da una bonanza económica, lo que convierte a la Nueva España en la colonia más rica y base del sistema económico español.

Hay estudios que de forma específica hablan acerca de cada una de las reformas borbónicas, implementación e impacto, desde las ya mencionadas económicas, las que hablan de aspectos particulares como la real Cédula de Consolidación de vales reales, la real ordenanza de intendentes, entre otras.

El tema de las reformas borbónicas se estudia principalmente por el interés personal que el tema me ha despertado desde que estudié el tema durante mi formación profesional, pretendiendo contribuir a hacer un recuento de lo que se ha escrito sobre tan polémico y analizado tema, satisfaciendo de esta forma un interés individual, pero sobre todo dando el justo valor que las reformas borbónicas tuvieron en la historia de nuestro país.

Se pretende revisar en un primer momento toda la producción historiográfica, posteriormente criticar y analizar las distintas obras que se han escrito sobre el proceso histórico de las reformas borbónicas.

Haciendo sobre estas obras un balance histórico bibliográfico, dando una breve reseña sobre el contenido de cada una de las obras y de la perspectiva que sobre las reformas borbónicas tiene su autor, criticando sus teorías y posturas.

Finalmente se hará un balance global sobre el porqué de la implementación de las reformas borbónicas, cuál fue el impacto real que estas tuvieron sobre el posterior movimiento de independencia, así como cuál fue el impacto económico que estas tuvieron sobre la sociedad novohispana o si fueron otros los factores que influyeron en el proceso de la búsqueda de autonomía por parte de los criollos, como los numerosos préstamos y donativos forzosos aplicados a la sociedad los que motivaron la separación de la Nueva España de España, o el surgimiento de oligarquías locales.

A través del análisis de muchas de estas obras se busca dar una respuesta a las interrogantes que este tema ha propiciado.

Para lo anterior se realizó una búsqueda de obras que abordaran el tema de las reformas borbónicas, se leyeron, reinterpretaron y finalmente se sacaron conclusiones.

Las principales fuentes de información son bibliográficas y hemerográficas, enfocándonos especialmente en la colección de revistas de “Historia Mexicana”, editada por el Colegio de México, la cual en numerosas ocasiones toca el tema de las reformas borbónicas. El análisis historiográfico inicia en la década de los cincuentas hasta llegar a la época actual.

El analizar y comprender las diversas obras históricas que sobre las reformas borbónicas se han elaborado a la luz del método historiográfico, implica el conocer como la forma de concebir, de estudiar y de escribir cambian en cada momento; así no es la misma

concepción de este proceso histórico la que se tenía hacia 1950 que la que se tiene en el 2010, momento crucial para la historia Mexicana, ya que en este momento se da un evidente debate histórico sobre este hecho, así como su importancia.

Es entonces de hacer notar que las reformas borbónicas y su escritura ha dependido absolutamente de ideologías de quien las escribe: sabemos que, aunque un historiador quiera ser objetivo no siempre lo logra, ya que en el proceso de reconstrucción del pasado va implícito su punto de vista, hablando entonces de subjetividad, por ello podemos hablar de que en la escritura de la Historia van surgiendo paulatinamente nuevas visiones y enfoques.

Hablamos entonces, también de que la historiografía tiene distintos fines, y esto lo veremos mediante el desarrollo de la temática, ya que hay quienes se dieron a la tarea de la recuperación del pasado histórico como el único medio existente para legitimar su poder y dominio, así como ejemplo si pudiésemos leer la perspectiva que de las reformas borbónicas tenía un viejo funcionario europeo sustituido por los “hombres nuevos” como los llama Linda K. Salvucci, podría tener una visión negativa de esta medida, pero esto cambia si vemos que opina algún individuo beneficiado directamente por estas reformas y es en este proceso de legitimación que también surgen diversas obras historiográficas que hablan sobre la forma jurídica en que se justifica el poder de los monarcas españoles a implementar toda este serie de medidas en España y como consecuencia a la Nueva España.

De esta forma el analizar en su conjunto la producción historiográfica que las reformas borbónicas han inspirado, permite conocer una multiplicidad de puntos de vista respecto a un mismo proceso. Así, hay quienes lo hacen desde una visión económica, otros desde una perspectiva política, otros tantos se preocupan por analizar el impacto que estas

tienen sobre la población novohispana; pudiendo concluir que la escritura de la historia se va a hacer desde los principios metodológicos de la historia social, la historia política.¹

El afán de conocer, de descubrir, de reinterpretar lo ya escrito es el eje rector de la investigación, habremos de darle, en cuanto sea posible una nueva visión basada en una ideología, tal vez distinta, la propia, ya que “El historiador escribe y construye una historia, no la historia”.²

Este trabajo constituye un evidente esfuerzo por reinterpretar, por releer lo ya escrito, la escritura de la historia en varios momentos históricos, saber cuál era la visión dominante en un determinado momento histórico y como esta va cambiando paulatinamente, reconocer, también, en que puntos de acuerdo se encuentran los que han escrito sobre las reformas borbónicas; pero también las discrepancias existentes: para ello nos remitiremos aun brevemente a la formación académica de cada uno de los autores, ya que no es la misma visión que tienen de este hecho histórico los economistas, que un historiador o un jurista; siendo importante y determinante, igualmente, la institución académica a la cual pertenece, llámese Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colegio de Michoacán, entre otras incluso de índole internacional.

Haremos aquí entonces, uso del llamado relato histórico, el cual nos dice cómo es que se ha llevado a cabo la escritura, la reconstrucción de la historia en cada uno de los momentos históricos, el cual constituye los discursos.³

¹Esquivel Huitrón Yuriana. *Análisis del discurso histórico en la recuperación y la apropiación del pasado prehispánico 1750 1836: la historia antigua de México de Mariano Veytia*. Tesis de licenciatura en Historia. Morelia Michoacán. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2005. P. 10

² ibíd. P.1

³ Ibíd. p.18

Nos basaremos en lo que Silvia Pappe llama “historiografía crítica”, la cual no solo busca conocer la forma en que se ha escrito la historia en sus diversos momentos, sino hacer de ella todo un problema, problematizar el conocimiento sobre el pasado, su significado potencial en su momento y para el presente y la historicidad de los procesos de construcción del conocimiento histórico.⁴

Entendiendo a la historicidad como condición, posibilidad y necesidad para la constitución de lo histórico, con base en una tensión entre por lo menos dos tiempos. El presente y cualquier modalidad de pasado.⁵

Pappe considera que la Historiografía se ocupa de la escritura de la historia, de la historia escrita, pero la historiografía crítica va más allá al proponer que esta tiene intereses mucho más amplios, al no sólo hacer una historia de las historias escritas, ni buscar ser solo un método para hacer la historia, sino que la historiografía crítica busca convertirse en una posibilidad y necesidad de analizar críticamente los discursos que representan el pensamiento histórico, de los elementos constituyentes de ese discurso, sus fundamentos, conceptos, procedencia, trayectoria y efectos.⁶

La historiografía estudia, así, huellas del pasado, fuentes, discursos, así como sus manifestaciones y representaciones, en función de su propia

⁴ Pappe Silvia. *Historiografía crítica una reflexión teórica*. México. Universidad Autónoma Metropolitana. 2001. P.13

⁵ Ibid p.21

⁶ Ibid p.25

Historicidad. Por ello, los conceptos centrales que se deben problematizar son: discurso, temporalidad, espacio y principios dominantes.⁷

Así, la historiografía pretende menos reconstruir el pasado que investigar los procesos de constitución, significación del conocimiento sobre el existen vínculos estrechos, aunque no siempre obvios, cuyo análisis forma parte de los objetos de estudio de la historiografía crítica, así como de la teoría de la historiografía.

Al rescribir la historia mediante la historiografía se reabren procesos, lo cual propiciará un cambio en los conocimientos históricos, modificando en cada investigación, en cada relectura, en cada reinterpretación el estado de la cuestión⁸

Aunque el rescribir la historia a la luz de la historiografía crítica implica ciertos problemas ya que el referente, su material directo, son otros escritos ya sean representaciones, fuentes, restos, huellas, ruinas, monumentos, otras historias, datos de otras disciplinas, otros saberes lo que conlleva a no tener certeza sobre la objetividad de la historia.

Desde este sentido, la escritura es representación e interpretación de la que disponemos para traducir la vivencia de lo real en conocimiento, el cual se constituye como un pensamiento reflexivo en torno a los procesos de la vivencia como experiencia y su significación. Se escribe historia natural para transformar tiempo natural en tiempo humano, y la manera como se escribe esta transformación, no solo afecta la propia transformación, sino que constituye en sí, el tiempo humano del que se habla, en cada momento, en cuanto a los intereses, conceptos y nociones específicamente actualizados. La escritura y la necesidad de reabrir lo aparentemente constituido como conocimiento o marco histórico, evidencia este

⁷Idem

⁸ Ibid p. 27

proceso que traduce las vivencias en conocimientos, que se reabre continuamente en la multiplicidad no lineal de todas las nociones que intervienen aquí: experiencias, historias, significados, todo ello en la historicidad. La historiografía crítica intenta llamar la atención sobre todo este proceso, interrogar sus condiciones.⁹

Se escribe historia para constituir, retener y transcribir el conocimiento sobre el pasado y se escribe porque la escritura se puede y se debe volver a abrir a la reflexión, en cada texto nuevo que se propone.¹⁰

Sonia Corcuera de Mancera en “Voces y silencios en la historia” vuelve a hacer patente, lo difícil que resulta hablar de objetividad en la historia, por lo que es complicado hablar de una verdad histórica.¹¹

El leer y escribir la historia, que es una labor de la historiografía, es difícil, ya que esto implica trabajar con un torrente de palabras, de nombres, de fechas que escapan de archivos y bibliotecas, material de trabajo que Georges Duby masa inerte, montón de palabras escritas al que van los historiadores a aprovisionarse, a escoger, a tallar, a ajustar para después construir el edificio cuyo proyecto han concebido previamente. Leemos porque queremos conocer y más tarde escribimos porque queremos comunicar, para estructurar las piezas del rompecabezas cuando llega el momento de escribir, el historiador se apoya en sucesivos razonamientos constructivos que lo mismo le permiten dar cuenta de los rompimientos que unir las partes o, en ocasiones remplazar con otras las piezas faltantes. Quizá el orden más socorrido para organizar el texto sea el cronológico.

⁹ Ibíd. p.93

¹⁰Ibíd. p. 94

¹¹Corcuera de Mancera Sonia. *Voces y silencios en la Historia Siglos XIX y XX*. México. Fondo de Cultura Económica. 1997. P.8

Escribir es una empresa incierta porque ningún autor sabe con certeza hasta donde llegarán sus palabras, ni cómo, ni por quién serán leídas. Fueron los inconformes de la historia. Escribieron porque tenían algo que comunicar, algo que todavía no estaba dicho o que valía la pena repetir porque no se había dicho de esa manera. Resulta que no todo es decir algo nuevo sobre la base de un material original. Un buen número de ensayos de gran calidad resultan de cuestionar, modificar o al menos confirmar explicaciones anteriores a partir de nuevas evidencias historiográficas o de la reinterpretación de viejos materiales.

Los autores que han escrito sobre las reformas borbónicas tienen una ideología dispar, distinta, pero hay entre ellos una idea común: el aceptar que las acciones conscientes de los hombres no bastan para explicar la historia, pues la conducta humana debe ser comprendida en el marco de unas estructuras que rebasan el contenido de los documentos y la confianza en que estos sean los portadores de la verdad.¹²

Lo aquí presente entonces corresponde a un esfuerzo de síntesis sobre las distintas obras que a partir de 1950 se han escrito sobre las reformas borbónicas, así como la postura ideológica que cada uno de sus autores tuvieron respecto a este hecho, buscando, analizando y comprendiendo en estos escritos las causas, desarrollo y consecuencias que tienen para la Nueva España la implementación de las reformas borbónicas y el tan debatido tema del éxito o fracaso de estas medidas reformistas, tal vez.

1.2.- DESCRIPCIÓN DE CAPITULOS

La tesina se desarrolla en dos grandes capítulos, el primero aborda la producción bibliográfica existente sobre las reformas borbónicas; lo anterior se hace desde una

¹² *Ibíd.* pp. 9-10

perspectiva cronológica, por ello se inicia dando una descripción crítica de las primeras obras que hablan sobre el tema, concluyendo hasta el año de 2010. Con ello se pretende criticar, analizar y comparar las diversas concepciones que se han tenido sobre las reformas en un momento histórico, a través de lo cual nos daremos cuenta de las diversas visiones que han prevalecido en su escritura.

En el segundo capítulo se hace igualmente una reseña crítica de los artículos que en revistas han escrito sobre el reformismo Borbón

Se analizó la colección completa de la revista de “Historia Mexicana”, sabemos que son más las revistas especializadas que tratan el tema, pero nos enfocamos en esta por ser la que durante los años que duró su publicación, tocó en repetidas ocasiones el tema de las reformas borbónicas, en alguno de los aspectos que estas incluyen.

1.3.- CRÍTICA Y ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO DE LIBROS

Mencionaremos las obras que se han escrito sobre las reformas borbónicas y que forman la producción historiográfica de este tema.

En la obra de **“La revolución de la independencia” escrita por Luis Villoro,**¹³ se nos habla de los severos efectos que provoca el auge económico que se da en la Nueva España entre 1700 y 1800 ya que este periodo de bonanza provocó otro de crisis económica, desajustando así no solo la economía novohispana, sino también a las clases sociales de ese entonces y acentuando más las diferencias de estatus social.

¹³ Villoro, Luis. *La revolución de independencia. Ensayos de interpretación histórica*. México, 1953

Analiza las reformas borbónicas como generadoras del fortalecimiento de la economía novohispana, pero también este proceso propició que los habitantes de la Nueva España se dieran cuenta de que ellos, al igual que la Nueva España eran libres y autosuficientes.

Existe desde la perspectiva de Luis Villoro auge económico como resultado de la implementación de las reformas borbónicas pero el ingreso que estas provocaron no se distribuyó de forma igual entre la sociedad, fomentando el ya latente desequilibrio social, así como el crecimiento desproporcional de las actividades económicas, ya que se fomentó la minería en detrimento de las demás actividades productivas.

Con la implementación de las reformas también se generó desigualdad entre criollos y Españoles Peninsulares, ya que la corona favoreció a los primeros, pero perjudicó a los españoles, los cuales vieron perdido gran parte de su poder, generando también en estos el propio deseo de ser autónomos del gobierno español.¹⁴

En **“Michoacán en el siglo de las Luces”**¹⁵ Germán Cardozo Galue hace una extraordinaria descripción del ambiente de ilustración, de renovación cultural, artística y científica que se vive en una de las intendencias más ricas de la Nueva España: Valladolid, en donde la modernidad se extiende rápidamente entre los sectores más influyentes, ya que miembros tanto del clero como del gobierno hacen suyos los deseos de cambio y renovación. Es en este contexto que se da la implementación de nuevas medidas reformistas por parte del

¹⁴ *Ibíd.* p.15

¹⁵ Cardozo Galue, Germán. *Michoacán en el siglo de las Luces*. México. El Colegio de México. 1973.

monarca Español Carlos III, el cual expulsa a los jesuitas de todos los dominios americanos debidos al gran poder económico y político que habían alcanzado en los territorios americanos, prohíbe, además que se lean sus obras, ya que eran ideas anticlericales

El ánimo reformista prevalece dentro de los propios miembros de la iglesia, por ello Cardozo Galue menciona ejemplos de individuos de ideología reformista; entre los que se incluye al mismo Miguel Hidalgo, criticando el método que este impulsa para estudiar la teología. Habla de la fuerza y poder que tienen en Valladolid las Sociedades Vascongadas de Amigos del País, a la cual se integraron, como ya mencionamos, personajes destacados de la sociedad vallisoletana, menciona los objetivos centrales de estas sociedades, las cuales buscan el progreso mediante una ayuda constante a la sociedad, combatiendo la mendicidad, el apoyo a la industria, en síntesis aplicando la ideología de los reformistas borbones, varios individuos ilustrados de Michoacán pretendían cambiar a la sociedad.¹⁶

Romeo Flores Caballero en la “Contrarrevolución en la independencia”

¹⁷comienza abordando el tema de la implementación de la real cédula de consolidación de vales reales, las cuales considera fueron un ataque en contra de la iglesia y de la sociedad misma ya que su aplicación perjudicaría directamente a los grupos sociales más bajos, así como a la agricultura como actividad productiva.

Menciona al igual que otros autores lo exacto de la legislación fiscal en lo que a la aplicación de la cedula en la Nueva España se refería, la creación de juntas subalternas, su

¹⁶ Ibíd. p. 21-15

¹⁷ Flores Caballero, Romero. *La contrarrevolución en la independencia*. Los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838. México. El Colegio de México, 1973.

papel y funcionamiento, los miembros civiles y eclesiásticos que la conformaban así como las retribuciones que estos obtendrían de su aplicación, pero también toda la serie de obligaciones que de su labor derivaban, pone especial atención a la forma en que se podría evitar que los bienes sujetos a enajenación lo fueran, así como el proceso de compraventa.

Comenta todas las consecuencias negativas que traería consigo la ejecución de la real cedula, describe la situación social y económica y existente en la Nueva España la cual era de crisis, por lo que la oposición a la aplicación seria evidente, la cual se expresó a través de las llamadas “representaciones” que fueron elaboradas tanto por el clero como por las instituciones civiles de comercio en las que hacían ver al gobierno español los efectos negativos que traería consigo la implementación de la real cedula, finaliza comentando que tales representaciones no tuvieron el efecto que se hubiera esperado ya que el entonces virrey José de Iturrigaray dio por terminado el asunto diciendo que las opiniones de quienes realizaron las representaciones no eran las de toda la sociedad.¹⁸

En “**Revolución y contrarrevolución en el México y el Perú**”¹⁹ Brian Hamnett nos habla sobre los efectos posteriores de las reformas borbónicas, en donde hace notar que estas provocaron una desorganización en la estructura financiera, los virreinos entraron en crisis económica y de abastecimiento. Las corporaciones, incluida la iglesia y los antiguos monopolios quedaron incapacitadas para otorgar algún tipo de préstamo, ya que no quedaba nada de su gran esplendor. En la misma España se dio una división social y política,

¹⁸ ibíd. pp. 15-55

¹⁹ Hammnet, Brian R. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: Liberalismo, realeza, y separatismo 1800-1824*. México. Fondo de cultura económica. 1978, pp.29-32

por el contrario, los criollos obtuvieron el poder por el que tanto habían peleado, su contraparte, los burócratas y comerciantes vieron perdido su poder.

Ricardo Rees Jones escribe **“El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España”**²⁰ de entrada el título nos dice mucho ya que habla acerca de la ideología reformista de los nuevos monarcas españoles en el poder, los cuales fuertemente influenciados por la ilustración francesa elaboran todo un conjunto de medidas reformistas, las cuales se aplicarían a la totalidad de los dominios de ultramar españoles, por ello se mandan funcionarios españoles cuya función sería la de aplicar las medidas con rigor y fuerza, por ello Rees Jones, después de dar los datos biográficos más importantes de José de Gálvez, nos habla de la visita de este a la Nueva España y del nuevo sistema territorial y administrativo que ahí se impondrá, mencionando las características y cambios propiciados por el sistema, lo anterior debido a los pocos recursos que se obtenían de la Nueva España y al hecho de saber lo disperso del poder.

Rees Jones nos habla sobre la posterior implementación de la Real Ordenanza de Intendentes en el virreinato del río de la plata, que junto con el de la Nueva España era uno de los más prósperos e importantes territorialmente.

Después da una semblanza de las causas, que en palabras del propio Carlos III, lo motivaron a llevar a cabo la implementación de las intendencias en América, donde obviamente nunca menciona que el objetivo era una reconquista del poder y una racionalización fiscal y administrativa que permitiese obtener mayores recursos de las

²⁰Rees Jones, Ricardo. *“El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España”*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1979

colonias americanas, lo anterior basado en el despotismo ilustrado, con el predominio de la potestad real por sobre la eclesiástica.

Finalmente, da una descripción del contenido de los principales artículos de la real ordenanza de intendentes.²¹

Una obra elemental para comprender las bases ideológicas de las reformas borbónicas es **“La nueva España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII”**²², cuyo autor Jean Serrahil describe de una forma magistral la nueva ideología que defenderían y aplicarían en lo sucesivo los monarcas Españoles en la propia España y su metrópolis, en donde se nos mencionan varios puntos de esta nueva ideología: se debía partir de la supresión de fueros y privilegios, la eliminación de monopolios, la libertad de comercio, basados ante todo en la libertad, la igualdad y la justicia.

Fieles portadores de la ideología anterior son todos los ministros de los cuales se rodea Carlos III, el rey Borbón más reformista, que haya tenido España, Jovellanos, Campomanes, Bernardo Ward, quienes defienden y promueven la nueva ideología. Por ello Jean Serrahil da un esbozo sobre los puntos principales de la obra de Ward “Proyecto económico”²³ en el cual defiende a los indios y su condición de hombres de razón, insiste al igual que los demás reformistas españoles, que la base del progreso se encuentra en la Agricultura y da varias razones para considerarlo así, en este punto coincidirá con Jovellanos, quien también ve el progreso de España y sus colonias en la agricultura. En esta misma lógica se encuentra

²¹ Ibíd. pp. 81-89

²²Serrahil, Jean. *La Nueva España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México. Fondo de Cultura Económica. 1981.

²³Ibíd. p.511

Campomanes, quien también ve a la agricultura como la actividad que llevaría a España a una etapa de auge económico.

El abate Reynal en su obra hace todo un tratado de los beneficios que el libre comercio traería a España y sus colonias, así como la supresión de monopolios e impuestos, incluyéndose también a los gremios, por ello menciona todos los defectos de estos grupos.

Jean Serrahil habla también sobre los “informes”²⁴ elaborados por Jovellanos en las que invita al gobierno a acabar con las trabas que impiden el desarrollo económico español y a la implementación de un liberalismo económico, como base de la prosperidad.

En **“tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano”**²⁵ Dorothy Tanck De Estrada, aborda las reformas borbónicas, pero al contrario de muchos, lo hace desde el ámbito de las artes, la educación y la cultura, aportando, desde mi perspectiva, nuevos elementos en el estudio de las reformas.

Comienza haciendo énfasis en la intención implícita de los reformistas borbones de integrar a los indígenas a la estructura social novohispana, dotarlos de razón y de convertirlos en los principales consumistas de la nueva nación capitalista.

Habla también de las reformas económicas, como lo fue el auge y apoyo dado al sector minero, el cual, gracias a una serie de medidas dadas al sector por el gobierno español, pasa por una etapa de esplendor, lo anterior lo demuestra mediante el manejo de cifras, lo que da una prosperidad casi general al virreinato novohispano.

²⁴ Ibid. Pp.561-572

²⁵Tanck De Estrada, Dorothy. “Tensión en la torre de marfil. La educación en la mitad del siglo XVIII mexicano” en: Vázquez, Josefina Zoraida, *Ensayos sobre historia de educación en México*. Colegio de México. México 1981. pp. 24-113

A pesar del auge mencionado, se da en el sector criollo un evidente resentimiento ya que consideran que el avance económico es más por esfuerzo propio que por las medidas del gobierno español.

Las medidas, a pesar de todo, fueron exitosas ya que se logra debilitar al clero, eliminar los monopolios, fortalecer al ejército y aumentar la cantidad de nuevos funcionarios españoles al mando del gobierno de la Nueva España, lo cual provoca a largo plazo un evidente descontento social.

Tanck De Estrada Habla también de la Real ordenanza de intendentes aplicada en la Nueva España, de la forma en como esta se habla y sus consecuencias sobre la estructura política y social novohispana.

Las reformas borbónicas favorecen la creación de infraestructura pública, así como el desarrollo de las ciencias y la creación de nuevos centros de enseñanza, con lo que se hace posible que la educación llegue a un mayor número de la población.

Así uno de los objetivos básicos del gobierno de Carlos III es la creación de instituciones como el Jardín Botánico, la Academia de Artes de San Carlos, pero lo contradictorio en este sentido es que se pusieron al frente de estas instituciones a individuos venidos de la península, despreciando una vez más al ingenio novohispano, quienes protestan contra lo anterior ya que consideran que nadie más que ellos conocen bien a su patria, creciendo más el descontento hacia el gobierno español.

Habla al igual, que otros tantos investigadores de las reformas borbónicas, de que estas tienen una ideología sustentada en las teorías de Gaspar Melchor de Jovellanos y el conde de Aranda y de que uno de sus principales motores es la búsqueda de cambios

económicos mediante el fomento a la agricultura y al sector industrial, así como la disminución de privilegios de ciertas clases sociales. Considera que en las últimas tres décadas del siglo XVIII la Nueva España pasa un periodo de bonanza económica, pero no pasa lo mismo en el sector social ya que llegan a América escritos como los de Bernardo Ward y Campillo y Cossío, en los que se menosprecia a los indígenas y criollos, por lo que se recomienda que frente a los cargos de mayor rango estén españoles, que tengan una formación tecnócrata, despreciando así al estudio de las Humanidades, individuos que estaban impregnados de ideas y costumbres francesas, que evidentemente iban en contra de la tradición y culturas barrocas de la Nueva España. Todo lo anterior va a provocar múltiples protestas por parte del sector criollo, que van a propiciar en 1808 el inicio de los movimientos independentistas, de lucha por lo propio, por su nación.²⁶

Brian R. Hamnett, en **“La política española en una época revolucionaria, 1790-1780”**²⁷ expresa, después de un estudio exhaustivo de fuentes de información, que las reformas borbónicas, no cambiaron radicalmente la estructura jurídica del antiguo gobierno español.²⁸

Se enfoca a hacer un estudio regional de la propia España a través del cual evidencia la existencia de profundas diferencias sociales, lo cual provoca al interior de España una crisis social y económica, que da lugar al surgimiento de un liberalismo y el fin del absolutismo ilustrado entre 1790 y 1808, propiciado por una severa crisis económica dentro de las finanzas del imperio español.

²⁶ *Ibíd.* pp. 34-91

²⁷ Hammet, Brian, R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*. México. Fondo de Cultura Económica, 1985

²⁸ *Ibíd.* p.11

El resto de la obra de Hamnet se dedica a hablar de la situación prevaleciente en España hasta la década de 1820.

En “**A favor del campo**”²⁹ Heriberto Moreno estudia a las reformas borbónicas desde una óptica económica, expresando que el siglo XVIII y con él las reformas borbónicas habían propiciado un crecimiento en las actividades agrícolas, mediante la modernización de técnicas y herramientas, inyección de capitales, crecimiento sostenido de la producción, la oferta y la demanda, a lo que se sumó un amplio crecimiento demográfico, creando las condiciones necesarias para el surgimiento y acrecentamiento de la riqueza; todo lo anterior tenía un fundamento ideológico de los principales reformistas españoles, que apostaban a la educación y a la cultura como garantes de las reformas.

Los reformistas buscaron un auge agrícola y minero, Heriberto Moreno no niega que este exista, pero afirma que la economía se mantiene con una base agrícola, perjudicada severamente por las propias condiciones climáticas que tiene como resultado crisis agrícolas que ponen en riesgo la subsistencia de la población, lo que provoca catástrofes demográficas.

García Moreno considera que España y sus colonias se encontraban en una situación deplorable y que poco se podía hacer para salvarla, la base era la agricultura pero esta solo era de subsistencia, el siglo de la ilustración con todo y sus ideales inspiraran a los reformistas españoles a cambiarla a través de la fe en el progreso, en el propio hombre, aun así los resultados en la Nueva España no resultaron alentadores, ya que la propiedad de la tierra era privada, latifundista, donde las políticas de precios las establecían los propios productores,

²⁹García Moreno Heriberto. *“A favor del campo”*. México. Secretaria de Educación Pública. 1986

donde indígenas, castas y demás grupos étnicos ofrecían su fuerza de trabajo a cambio de beneficios mínimos, todo lo anterior propiciaría una predecible “lucha de clases”³⁰ y el rompimiento de las relaciones sociales entre las oligarquías locales que ostentaron por siglos el poder.³¹

En “**la institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII Josefa Vega Juanino**” inicia dando un panorama general de Valladolid, el cual era a consideración de muchos una de las ciudades más prosperas de la Nueva España, pone especial atención en describir la situación de bonanza de que gozaba la iglesia.

Describe el ambiente de hostilidad que prevalecía entre la iglesia y el ejército, ya que este podría disputarle su poder e influencia, que de hecho fue así, habla acerca de la creación del ejército en la Nueva España, siendo esta una de las principales reformas borbónicas, es a la vez de las pocas obras junto con la de Christopher Archer que abordan esta reforma.

Vega Juanino considera que la creación del ejército militar trajo consigo un cambio profundo en la pasiva sociedad novohispana ya que modifico las estructuras sociales existentes hasta ese momento al cambiar radicalmente las formas de vida de los individuos incorporados al ejército.

Las funciones que la corona atribuía al nuevo ejército eran de suma complejidad ya que este debía de garantizar la paz a la sociedad novohispana, pero sobre todo de disputar el poder a la iglesia y a las mismas instituciones civiles, así como garantizar que se les unieran a los cuerpos milicianos todos los grupos sociales.

³⁰ *Ibíd.* p.18

³¹ *Ibíd.* pp. 18-49

Destaca que con la implementación del ejército se facilitó el ascenso social, al igual que la movilidad, pero también un crecimiento económico de los que ingresaron a esta institución, hubo sectores beneficiados con la creación del ejército, los más fueron las castas que se vieron libres del pago del tributo y a los estratos más altos honor y poder, menciona lo difícil que fue el tener algún ascenso de grado.³²

En una pequeña parte de la obra de Anna Timothy, titulada **“La caída del gobierno español en la ciudad de México”**³³ la autora se da a la tarea de describir los efectos que sobre la ciudad más rica e importante de la Nueva España tiene la implementación de la Real Cedula de Consolidación de Vales Reales de 1804, la cual en la práctica no llegó a cumplirse ya que muy pocos deudores pudieron cumplir con los compromisos monetarios que tenían con la iglesia, pero de haber sido de otra forma los efectos sobre la economía novohispana habrían sido desastrosos, la consolidación se abolió en 1806, aun así, desde la perspectiva de Timothy esta consolidación ya había tenido consecuencias, ya que considera que esta medida es la que provoca el inicio de los primeros movimientos independentistas, en busca de una autonomía.³⁴

En **“Entre dos majestades. El obispo y la iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758-1772”**³⁵ obra escrita por Oscar Mazín se aborda la temática de las Reformas Borbónicas, por ello es que el autor explica las medidas reformistas

³² Vega Juanino, Josefa. *la institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*. Morelia-Zamora. El Colegio de Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán. 1986.

³³ Timothy, Anna. *La caída del gobierno español en la ciudad de México*. México. Fondo de Cultura Económica. 1987.

³⁴Ibíd. p. 34-39

³⁵Mazín Gómez, Oscar. *Entre dos majestades. El obispo y la iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758-1772*. Morelia-Zamora. El Colegio de Michoacán. 1987.

encabezadas por el gobierno Borbón en contra del poderío de la iglesia a partir de 1758, iniciando con la secularización de parroquias en donde se prohibía que fueran religiosos los que estuviesen al frente de estas, otro de los objetivos principales fue el acabar con el estilo barroco tan enraizado en la cultura novohispana, así como con las cofradías, ya que el gobierno español ve en estas instituciones y en todas las formas organizativas de la iglesia gastos innecesarios, para lograr todo lo anterior se promueve el jansenismo, basado en ello se expulsa a los jesuitas de todos los dominios Americanos, a lo cual contribuyen los propios miembros de la iglesia; se promueve, también, la creación de nuevos obispados, con lo que los ya existentes se verían perjudicados en su extensión territorial, así mismo los miembros de la iglesia debían entregar cuentas al gobierno colonial, lo mismo pasa con el diezmo ya que se pretendió que los beneficios de este pasasen a ser propiedad de la corona.

El gobierno español logra con todo lo anterior la exaltación de los sentimientos patrióticos de los nacidos en América y un desdén por la cultura española, por no considerarla como propia, asimismo se inicia una lucha entre clero y gobierno, donde una de las armas del primero para defenderse del embate gubernamental fue el ya no aportar donativos y préstamos.³⁶

En **“informe sobre las rebeliones populares de 1767”**³⁷ escrita por el propio José de Gálvez tenemos una fuente histórica de primera mano para conocer las rebeliones populares que propician la implementación de las medidas reformistas al mando de José de Gálvez en la Nueva España, así como la base ideológica que las propicia y justifica.

³⁶ Ibid. pp. 66-167

³⁷ José de Gálvez. *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*. Introducción y notas de Felipe Castro Gutiérrez. Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1990.

José de Gálvez habla de forma detallada sobre la forma en que se da la expulsión de los jesuitas del territorio novohispano y de todo lo que ello provocó en la sociedad novohispana, generando profundos desajustes sociales. Este acontecimiento es el inicio del reformismo Borbón.³⁸

Haring C.H en “El imperio español en América”³⁹ habla al igual que otros autores de los fundamentos jurídicos e incluso religiosos que sustentan el derecho de la corona española a disputar el poder alcanzado por la iglesia en la Nueva España durante la llamada época colonial; así como de la organización social prevaleciente y del papel que ahí jugaban los distintos grupos sociales.

Comparte también la tesis de que el poder que tenía la iglesia fue perjudicial para el progreso de la economía novohispana ya que al acaparar tantas tierras para sí las dejaba improductivas, así la corona se da cuenta de que la iglesia era una carga ya que le disputaba el poder civil, así como los ingresos que debían pertenecer a la corona, es bajo esta lógica que acometen una serie de medidas encomendadas a recuperar el poder hasta entonces perdido.

A lo largo de su obra menciona las cifras manejadas por Alejandro de Humboldt en su visita a la Nueva España y las maneja como referente para sostener sus tesis.⁴⁰

En “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”⁴¹ Horst Pietschmann comienza hablando de la relación

³⁸ *Ibíd.* pp. 5-10

³⁹ Haring, C.H. *El imperio español en América*. México. Editorial Patria. 1990

⁴⁰ *Ibíd.* p. 229-289

⁴¹ Pietschmann, Horst. Protoliberalismo, reformas borbónicas y la revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII, en: *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. Nueva imagen. 1991.

existente entre los movimientos independentistas latinoamericanos y los cambios propiciados por la implementación de las reformas en los territorios americanos.

Evidencia el vacío de información existente respecto al análisis de las reformas borbónicas a la luz de los movimientos independentistas posteriores, por ello menciona que la obra de David Brading “Mineros y comerciantes en el México borbónico” hace un análisis superficial de los movimientos introducidos por José de Gálvez en la Nueva España. Haciendo énfasis, también, en la falta de estudios sobre el impacto de las reformas a nivel provincial.

Expresa el impacto, sobre todo psicológico, que ejercen la revolución de independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa en el movimiento emancipador novohispano, así como la ilustración y como las propias reformas borbónicas, como el acceso de la educación a todos los sectores sociales y la desaparición del sistema estamental como requisito para acceder a puestos públicos, buscando la igualdad. Hace notar el papel que en este proceso juegan los jesuitas, de ahí su expulsión de la Nueva España.

El cambio fue sobre todo ideológico y desde adentro ya que los propios ideólogos españoles buscaban motivar e implementar las modificaciones, ejemplo de ello lo fue el propio conde de Aranda y el impulsor de las reformas José de Gálvez, quien establece en la Nueva España a la dinastía Gálvez en el poder, promoviendo con ello los cambios administrativos y de gobierno, así como la formación de un gobierno popular, con las implicaciones que esto conllevaba, dando lugar al nacimiento de la “previsión social”⁴² y al real valor que tenían los indios dentro de la estructura social novohispana.

⁴² *Ibíd.* p. 36

Pasa a hablar después de los autores que consideran a las reformas borbónicas, específicamente a la real ordenanza de intendentes, como una medida centralista, haciendo evidente su desacuerdo sobre este punto ya que en la medida se encuentran medidas centralizadoras y centralizadoras del poder, el permitir que los sectores populares obtuvieran puestos dentro del gobierno provincial, volviendo, por el contrario, después de la muerte de Gálvez los afanes centralistas.

Hace un estudio profundo de los intereses perseguidos por los nuevos funcionarios reales: los intendentes, los cuales a través de medidas de gobierno propician una descentralización del poder real, así como la extinción de los monopolios y la disputa por el poder que surge entre intendentes y virreyes.

Menciona las alianzas de poder que se establecen en la Nueva España previo al inicio del movimiento independentista, uniéndose los nuevos funcionarios con miembros de la oligarquía criolla de clases medias y las existentes entre las oligarquías tradicionales, que hasta ese momento habían ejercido el poder, siendo claro ejemplo de lo anterior la iglesia. Siendo de estas uniones que surgen los personajes que habrían de encabezar los movimientos emancipadores.

Habla, al igual que otros autores de las etapas por la que pasa el reformismo Borbón, encontrando tres etapas distintas, fortaleciéndose en la primera etapa la creación de monopolios, caso contrario en la segunda etapa encabezada por Gálvez donde se pugna por el exterminio de los monopolios, época de “reformismo radical”⁴³ única etapa inspirada en las ideas propias de la ilustración. En la tercera etapa de las reformas borbónicas se da marcha

⁴³ Ibíd. p.61

atrás en las medidas descentralizadoras, por perjudicar estas a los funcionarios, caso específico de los intendentes.

Pietschmann expresa por último la falta de una historiografía política que reúna las esferas institucional-legal, la política, la económica social y la de las ideas, lo cual llevara a conocer a fondo el impacto de la ilustración y de las reformas borbónicas en el posterior movimiento emancipador de la Nueva España.⁴⁴

En “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808”⁴⁵ Brian Hamnett, nos presenta un estudio político de las reformas borbónicas, el cual, hasta ese momento, considera, no habían sido estudiadas.

Encuentra las bases de la crisis social y política de 1808 en la relación que había entre la “Elite residente mexicana” y el Estado colonial”, así como en el rompimiento del equilibrio existente hasta ese momento propiciado por la aplicación del absolutismo ilustrado, basado en la idea de que el virreinato novohispano solo era una parte de “La totalidad”⁴⁷ y que para hacer más fuerte la unión eran necesarios mejorar los ingresos económicos producidos por la Nueva España, sin embargo esto no se da por el nacimiento de un sentido de identidad, del “americanismo”⁴⁶

En el apartado titulado “Las elites y la economía novohispana” Hamnett describe el auge minero que se da en la Nueva España y su posterior caída en el último cuarto del siglo XVIII, asimismo expresa que la base de la economía novohispana se encontraba en el comercio, por lo que se aplicó una “política mercantilista”⁴⁷ por parte del gobierno español,

⁴⁴ *Ibíd.* p.63

⁴⁵ R. Hamnett, Brian. “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808, en: *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas.* Nueva imagen. 1991.

⁴⁶ *Ibíd.* p. 68

⁴⁷ *Ibíd.* p. 69

así como un apoyo a la minería, lo anterior con el fin de obtener más recursos materiales de la Nueva España, el virreinato más rico de América. Una hipótesis planteada por Brian Hamnett, es la de asegurar que las medidas reformistas españolas propiciaron una crisis en los principales centros mineros: Guanajuato y el bajío, que son los lugares donde inician los movimientos independentistas⁴⁸

Considera que hubo en la Nueva España una lucha por el poder, que se da entre la elite americana, compuesta por criollos y peninsulares, cuyos intereses eran lo mismo, la defensa de lo mexicano y los funcionarios españoles.

Nos menciona las relaciones de poder existentes en la Nueva España, así como el proceso en que se forma una elite empresarial-comercial mexicana, cuyo poder llegar a ser más fuerte que el del propio comercio español, lo cual se confirma con la dependencia que más tarde tendría el gobierno español del consulado de comerciantes de la ciudad de México, principal prestamista del gobierno en tiempos de crisis económica. De ahí que acabar con el poderío del consulado no fue nada fácil, incluso tal vez nunca se logró aun con la creación del consulado de comerciantes veracruzanos.

Hamnett se da a la tarea de realizar en este artículo un estudio productivo-económico por provincias, mencionando las características del sistema económico de algunas de ellas.

En un segundo apartado “Las elites y las reformas borbónicas” introduce un nuevo concepto al llamar a las reformas borbónicas “neoabsolutistas”, las cuales son introducidas con rigor por José de Gálvez, aquí introduce una teoría interesante, no mencionada por ninguno de los autores que hasta aquí se han analizado, al afirmar que este pretendía la

⁴⁸ *Ibíd.* p. 69

creación de una burocracia peninsular, pero que sus ideales no eran en ningún momento ilustrados, ya que este se encontraba afiliado al partido francés y lo que se buscaba era una alianza entre España y Francia en contra de Inglaterra.

Así Gálvez modifica el estado de cosas existentes en la Nueva España, quitando del poder a los americanos y sustituyéndolos por Peninsulares, ejemplo de ello lo es la real audiencia, lo anterior propicia muchos levantamientos de índole popular en contra de Gálvez y la realización de “representaciones” siendo de las más trascendentes la elaborada por el consulado de comerciantes de la ciudad de México ⁴⁹

Hamnett nos proporciona ejemplos de funcionarios reales que son perjudicados por el reformismo de Gálvez, como fue el caso de los virreyes, perjudicados directamente por la implementación del sistema de intendencias y la creación del sistema miliciano. Aun así, los afanes reformistas de Gálvez fracasaron por la misma naturaleza de la sociedad novohispana.

Considera que la implementación de la real cedula de consolidación de vales reales no tuvo en realidad, un efecto perjudicial para los involucrados en la medida, ya que muchos la evadieron o pagaron en plazos, por lo que esta no puede ser considerada como una causa del movimiento independentista novohispano, implementando una nueva hipótesis que se contrapone con algunos de los autores ya analizados.⁵⁰

En el último apartado “La crisis de 1808” Hamnett hace evidente que, a pesar de la crisis de 1808, el sistema social y político novohispano era fuerte y sólido y tanto lo fue que resistió y logro su independencia mediante el movimiento iniciado en 1810.⁵¹

⁴⁹ *Ibíd.* p.71

⁵⁰ *Ibíd.* p. 90

⁵¹ *Ibíd.* p. 102-103

Jaime Olveda en “**La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la época liberal**”⁵² nos menciona la forma en que se van formando en Guadalajara, los grupos de poder, que se van a convertir prontamente en una oligarquía local, cuyo poder e influencia llegaran a ser enormes, así como de las condiciones propias de esta elite o grupo social, el cual se encuentra ya fuertemente consolidado cuando el gobierno español implementa en la Nueva España las reformas borbónicas, las cuales, lejos de minar el poder de estos grupos oligárquicos lo fortalecen, pero sobre todo despiertan en sus integrantes el surgimiento de una identidad propia, local, que a la postre propiciaría el inicio del movimiento independentista por la búsqueda del autogobierno.

Olveda considera en la obra que las reformas borbónicas no representaron traba alguna en el fortalecimiento de la Economía en la propia Nueva España, caso específico Guadalajara, ya que contrariamente favorecieron la dinamización del sistema Económico, a la vez que fueron los propios españoles provenientes del viejo mundo los que, unidos a la oligarquía regional criolla, promueven un sentimiento de identidad propia, de superioridad hacia lo español.

Ve en el sistema de matrimonios la causa principal del surgimiento de la oligarquía de Guadalajara; menciona las formas que hacían posible que alguien perteneciera a este grupo social, tal es el caso de los cargos militares, y mediante el manejo de información obtenida en los archivos, menciona con nombres, a muchos de los miembros del grupo oligárquico local.

⁵² *Ibíd.* p. 108

Plantea que ciertamente las reformas borbónicas propiciaron cambios profundos en la estructura novohispana, en los ámbitos social, político y económico, cambios que respondían al predominio del sistema capitalista en Europa, del cual España aún no formaba parte, así como a la evidente pérdida de hegemonía española frente a otras potencias, por ello las reformas borbónicas pretendieron en primera instancia una reconquista del poder económico, social y político que habían perdido ante las elites de poder regionales; lo cual tiene como resultado el debilitamiento de los monopolios comerciales, la reconquista del poder en instituciones fundamentales para el gobierno, como lo fueron las reales audiencias, que antes de las reformas pertenecieron dominadas por criollos; el auge comercial y del sector minero, la intensificación de inversiones y de capital, dando mayor dinamismo a la economía novohispana.⁵³

Olveda basa los resultados de su investigación en una exhaustiva revisión de archivos históricos, notarias, que lo van a llevar a constatar el poderío económico que ostento durante la época colonial la elite criolla, que a la par impidió la movilidad social de otros sectores poblacionales.

En un siguiente apartado del libro titulado “génesis de la desintegración del sistema colonial” Jaime Olveda expresa como las reformas borbónicas perjudicaron los intereses de los grupos de poder de la Nueva España, excepto los de Guadalajara, ya que por el contrario estos vieron crecer su poder e influencias con la creación del consulado de comerciantes en su ciudad, no es fortuito que la oligarquía de Guadalajara contribuyera con donativos y

⁵³Olveda Legaspi, Jaime. *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*. México. Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes. 1991.

préstamos a la corona, cuando esta paso por fuertes problemas de carencia de capital, mostrando así su lealtad.⁵⁴

En **“Orbe Indiano. De la crisis de la monarquía católica a la república criolla 1492-1867”**⁵⁵ David Brading, autor especialista del tema de las reformas Borbónicas, aborda muchos de los aspectos ya mencionados en obras anteriores, por ello menciona la ideología que sustenta a las reformas borbónicas, una ideología mercantilista, de ahí el éxito de la dinastía Borbón al frente del gobierno español, las medidas tomadas a cabo por el gobierno Español, primeramente en el ámbito económico: la supresión de monopolios, la cual propicia un incremento impresionante de la economía de la Nueva España; así mismo habla de la forma en que se favorece el crecimiento y fortalecimiento del sector minero

Habla también, de la visita de José de Gálvez a la Nueva España y la política que este implementa desde su llegada, una de las principales fue la abolición de muchos de los puestos que hasta ese momento formaban parte de la estructura administrativa novohispana, Brading, pone especial énfasis en los repartimientos y de los alcaldes mayores, que no eran más que un estorbo al crecimiento económico de España y de la propia Nueva España, Gálvez hizo lo anterior defendiendo su postura de que dejados en libertad los indios dejarían atrás sus vicios y defectos y se integraran al sistema social y económico novohispano. Se implementaron nuevos cargos como el de los subdelegados, puestos que en la realidad no funcionaron, lo que a la larga provoco que se pusiera en entredicho la viabilidad del sistema de intendencias.

⁵⁴Ibid. pp. 149-153

⁵⁵Brading, David. *“Orbe indiano. De la crisis de la monarquía católica a la república criolla 1492-1867”*. Fondo de Cultura Económica. México. 1991.

Se pretendía entonces que a través de las Reformas Borbónicas se eliminaran los frenos al progreso social y económico, tales como los monopolios, los impuestos, pero este sistema no podía ser perfecto ya que en toda la legislación española prevalecía un desprecio por los criollos, de ahí que se les destituyó de los puestos de importancia dentro de la estructura de gobierno, la excusa fue que estos tenían relaciones de poder sólidas por lo que siempre gobernarían a favor de estos, tuviesen o no la razón, en este sentido Brading, comenta un aspecto no abordado por los autores que escriben sobre las reformas, ya que expresa como se les invitó a criollos a ocupar puestos de importancia en la península, ya que ahí se volverían seres educados, dignos hasta ese entonces de ocupar puestos importantes.⁵⁶

Menciona también como las medidas de gobierno impuestas por Gálvez más que propiciar cambios positivos en la administración, empezó con la destrucción del imperio español, que años más tarde desaparecerían completamente.

Da en este sentido, una breve descripción de las protestas y escritos que en la Nueva España se levantaron en contra de Gálvez.

David Brading en “**Mineros y comerciantes en el México Borbónico**”⁵⁷ expresa que las reformas borbónicas fueron un proceso que se dio “Desde afuera y hacia arriba” y su objetivo primordial fue la restitución del poder y de las atribuciones reales delegadas anteriormente en los individuos y corporaciones; también buscaban reformar el “Desordenado y anticuado patrimonio de la Casa de Austria” desplegando ataques contra las corporaciones e instituciones privadas sobre las que se sostenía el viejo orden. Brading nos

⁵⁶ ibíd. pp. 513-514

⁵⁷ Brading David A. “*Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*”. México. Fondo de Cultura Económica. 1993.

habla del crecimiento Económico que propician las reformas borbónicas, expresando este crecimiento mediante cifras.

A decir de David Brading las reformas borbónicas logran parcialmente su objetivo de centralización de poder Económico, ya que en el último cuarto del siglo XVIII en numeroso grupo de hacendados, rancheros, mineros, propietarios y empresarios urbanos, criollos y peninsulares acaparaban buena parte de los mejores puestos administrativos de las ciudades y villas del interior y compartían el poder político con los representantes de la iglesia.⁵⁸

Dentro de los estudios que abordan las reformas borbónicas contra la iglesia, destaca como fuente de primera mano **“Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán”**⁵⁹ cuyo autor David Brading inicia dando un panorama general de los objetivos primordiales de los reformistas españoles, los cuales encuentran en la iglesia una de las trabas al desarrollo económico de España, ya que era la institución eclesiástica la que tenía el control sobre la mayor parte de la riqueza de América, así como de los bienes raíces a través de los bienes de manos muertas. De esta manera las reformas contra la iglesia se empezaron a aplicar a partir de 1750 con la prohibición de ingreso de novicios a las órdenes religiosas, posteriormente con la expulsión de los jesuitas y en 1786 con la aplicación de la Real ordenanza de Intendentes, en la que se establecía que la administración y propiedad del diezmo, fuente básica de la riqueza del clero, pasaba a ser del gobierno Español, posteriormente en 1905 se elimina la inmunidad de la que gozaban los miembros del clero, empezando así una serie de ataques contra la iglesia que culminaría en 1804, con la ya mencionada Real Cedula de Consolidación de Vales Reales

⁵⁸ *Ibíd.* pp. 135-162

⁵⁹ Brading David. *“Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1797-1810”*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994.

Todas las medidas en contra de la iglesia estaban inspiradas en el Jansenismo Español, por ello existía dentro de la iglesia una elite, que tenía una buena posición social y económica, a la que agregamos el hecho de que eran individuos ilustrados, recordemos que eran los miembros de la iglesia los que leían literatura francesa, por lo que no es fortuito que dentro de estas mismas filas hayan surgido los principales caudillos del movimiento independentista. A todo lo anterior se suma que prácticamente toda la jerarquía eclesiástica fue perjudicada seriamente en sus intereses por el reformismo Borbón, al grado de dejarlos sin forma de sustento, a lo cual se suma la ya mencionada expulsión de los jesuitas, lo que provoca un descontento social generalizado, que en su momento propicio disturbios indígenas, que fueron sofocados inmediatamente, pero que años más tarde recobrarían fuerza.⁶⁰

En coautoría Enrique Florescano e Isabel Gil escriben **“La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”**⁶¹ en la que parten de la consideración de que a partir de 1760 se ensaya la reforma política y administrativa más radical que emprendió España en sus Colonias y ocurre el auge económico más importante que registra la Nueva España, con la consecuencia de que la sociedad Colonial padece desajustes internos.

En esta obra Florescano asegura que el capital eclesiástico fue el regulador de la economía general, ya que al obtener capital mediante testamentos y donaciones obtenía recursos que después a través de préstamos reinvertía en el sector agrícola, considera como otros autores que las reformas borbónicas lograron el surgimiento de un “patriotismo criollo”

⁶⁰Jaramillo Magaña, Juvenal. *“Hacia una iglesia beligerante: la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán 1784-1804. Los proyectos ilustrados y las reformas canónicas”*. Zamora, El Colegio de Michoacán. 1996.

⁶¹Óp. Cit. Brading David pp. 15-261

ya que se aumentó la confianza en la bonanza económica del imperio, por lo cual consideran que el tránsito del siglo XVIII al XIX fue de “Contradicciones y desgarramientos sociales”, ya que con la implementación del régimen de intendencias la economía y la sociedad se vieron afectadas por el aumento de la presión fiscal individuos y corporaciones agroganaderas y comerciales, los autores agregan en esta obra una idea nueva al afirmar que las reformas sociales fueron bien recibidas por los sectores sociales inconformes, que a la larga dieron lugar al ya mencionado patriotismo criollo.⁶²

En “**Las raíces borbónicas del Estado Español**”⁶³ obra escrita por Omar Guerrero Orozco, se nos menciona las causas que inspiran al gobierno español a implementar toda una serie de medidas basadas en la modernidad, encontrando estas causas en el atraso y decadencia del imperio español, el cual durante el gobierno de los Austrias cayó en una crisis económica total, así la base de la renovación consistía en “la liquidación del imperio universal y la formación del Estado moderno”⁶⁴

Contrariamente a otros autores considera a las reformas borbónicas como exitosas, ya que a través del “despotismo ilustrado, por la vía del Estado” logran reformar las estructuras sociales, políticas y Económicas, así como la disputa al clero novohispano a través del regalismo, pero las reformas tendría que empezar desde adentro, por lo que se plantea la unión de España, la cual no existía ya que prácticamente estaba dividida, además de que en todas las provincias españolas había fuertes rezagos latifundistas, que impedían

⁶²Florescano Enrique, et al., La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808, en *Historia General de México*, vol. 1, México, El Colegio de México. 1994

⁶³ *Ibíd.* p.74

⁶⁴Guerrero Orozco, Omar. “*Las raíces borbónicas del Estado Mexicano*”. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1994.

enormemente el progreso; aun así los borbones no otorgaron libertades políticas, y a pesar de estar impregnados por el despotismo ilustrado hicieron de su gobierno el más centralizado y autoritario que España hubiese tenido, que aun así logro consolidar el bienestar social de sus habitantes, con un evidente cuestionamiento de la fe católica, la cual sirvió para dar un golpe fuerte a la aristocracia, ya que al expulsar a los jesuitas estos se quedaron sin una institución que sirviese a sus intereses.

Lo que establecieron los reformistas borbónicos fue una “monarquía absolutista”, donde se pugna por el surgimiento del derecho público, la abolición de la sociedad estamental y de las instituciones hasta ese momento privilegiadas, como paso evidentemente con la iglesia. Sectores que en todo momento se mostraron renuentes a perder sus privilegios.

Gutiérrez Orozco encuentra que las raíces del reformismo Borbón se encuentran en dos de los principales defensores de la ilustración y del regalismo: Campomanes y Floridablanca, a los que se unió exitosamente José de Gálvez, quienes logran el predominio casi absoluto del Estado sobre la iglesia, el defecto del sistema de gobierno Borbón fue el de no haber acabado con los fueros judiciales y los privilegios señoriales.

Pero propiciando por otro lado que el acceso a los cargos públicos ya no fuese por pertenecer a la nobleza, sino por méritos, experiencia y eficiencia mostrada en la administración, creando una nueva burguesía, educada e ilustrada, con amor al prójimo, lo cual se deja ver con la creación de las Sociedades de Amigos del País, que da acceso a nuevos grupos sociales. Así, la base de las reformas borbónicas fue la educación y la cultura popular.

Encuentra que el auge de las reformas borbónicas se da hasta 1792 con la muerte del conde de Aranda.

El auge administrativo y político de las reformas borbónicas se debió en gran parte a la creación de 5 secretarías de gobierno: Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda, las cuales representaron y defendieron cabalmente los intereses del nuevo Estado español.

Así como en el ámbito ideológico Campomanes y Floridablanca son quienes guían a las reformas borbónicas, en el terreno económico este mérito perteneció a Campillo y Cossío, quien impulsa el crecimiento industrial y Económico de España.

Después de todo este panorama de las reformas borbónicas, Lucino Gutiérrez Herrera concluye expresando que las reformas borbónicas fueron exitosas en todos los sentidos: favoreciendo un evidente crecimiento demográfico, la movilidad social, la creación de industrias y el auge agrícola.⁶⁵

Juvenal Jaramillo Magaña escribe **“Hacia una iglesia beligerante. La gestión episcopal de San Antonio de San Miguel en Michoacán 1784-1804. Los proyectos ilustrados y las reformas canónicas”**⁶⁶ obra en la cual aborda las reformas borbónicas que se dan en contra de la institución eclesiástica, por ello comienza hablando sobre la real ordenanza de intendentes que se aplica sobre el territorio novohispano, la cual en el ramo de hacienda hace todo un tratado sobre la recaudación de los diezmos, el cual a partir de ese momento pertenecía al gobierno, no a la iglesia, para ello se remiten a la fundamentación jurídica y religiosa que otorgan este derecho al Estado Español.

Recordemos que uno de los objetivos primordiales de los reformistas Borbones era el de quitar a la iglesia el poder social y económico que esta había adquirido durante toda la

⁶⁵ *Ibíd.* p. 62-121

⁶⁶ *Óp. cit.* Jaramillo Magaña P. 83-125

época colonial, por ello se disputa el diezmo a la iglesia, se les quitaría a los miembros de la iglesia el fueron eclesiástico del que gozaban, los puestos de importancia de la jerarquía eclesiástica y prácticamente todos lo referido a la iglesia ya no era función del papa sino del monarca español, de ahí que reclamaron el derecho sobre el patronato real influenciados fuertemente por el Galicanismo Francos, así basados en esta ideología y el regalismo mismo, inician una reforma radical en el clero regular y secular, una reforma que iniciaría desde el interior de la iglesia ya que son algunos miembros de la misma los que promueven los cambios

Fueron varios los obispados perjudicados por las reformas borbónicas, Jaramillo Magaña analiza el caso particular del obispado de Michoacán, el cual pierde gran parte de su territorio a favor del obispado de Guadalajara, llamándose aquí la atención que en la obra de Jaime Olveda ya analizada anteriormente se habla de que la disputa por los límites de la diócesis se resuelve por parte del monarca Carlos III a favor de Guadalajara, por ser esta la que más contribuyó con donativos y préstamos a la corona española.⁶⁷

En **“De la crisis de la monarquía a la independencia (1808-1821)”**⁶⁸ Josefina Zoraida Vázquez disputa la idea de que el movimiento independentista novohispano de 1810 haya sido provocado por el reformismo Borbón, el surgimiento del criollismo y el contexto internacional (movimiento de independencia de las 13 colonias, revolución francesa); por el

⁶⁷Olveda Legaspi Jaime, op cit. pp.149-153

⁶⁸ Vázquez Josefina Zoraida. *De la crisis de la monarquía a la independencia (1808-1821) (interpretaciones de la historia de México)*. México. Editorial patria. 1997

contrario, encuentra las raíces del movimiento en el desquiciamiento social dado a fines del siglo XVIII⁶⁹

Dedica una parte del artículo a dar una semblanza sobre el siglo XVIII, el gran siglo de la Nueva España; se remite también a los orígenes del reformismo Borbón y de la ideología revolucionaria de estructuras sociales sostenida por estos, la cual se evidencia en la Nueva España a través de una serie de medidas implementadas por José de Gálvez en la estructura colonial novohispana, tales como la consolidación de vales reales, la implementación de intendencias, de la burocracia fiscal, entre otras medidas que afectaron a la sociedad en general y a las propias instituciones, tal es el caso del consulado de comerciantes de la ciudad de México y la iglesia novohispana.

Dentro de la misma obra se encuentra el artículo titulado **“El jansenismo español y la caída de la monarquía católica en México”**⁷⁰ en el que su autor David Brading hace evidente el deseo de reforma que existió dentro de la misma iglesia, ya que muchos de los propios miembros del clero participaron para que se consolidaran las medidas reformistas del régimen Borbón; menciona también la disputa que se da entre el poder civil y el eclesiástico, el cual perjudica severamente a la iglesia con la implementación de la real cedula de consolidación de vales reales.

Se habla de la fundamentación jurídica que sostiene al gobierno español y la disputa que esta teoría despierta entre miembros del gobierno civil y el eclesiástico. Vuelve al término del artículo a mencionar a los individuos jansenistas que formaban parte del clero

⁶⁹Ibíd. p.9

⁷⁰ Ibíd. pp.9-30

novohispano, por lo que no es casual que hayan sido individuos como Miguel Hidalgo los que encabezaran el movimiento en búsqueda de la independencia de la Nueva España.⁷¹

Lucino Gutiérrez herrera escribe “**Ilustración española, reformas borbónicas y liberalismo temprano en México**”⁷² obra en la que se da a la tarea de analizar las causas del surgimiento de las reformas borbónicas, encuentra la raíz de estas en el alto costo que tenía la administración de las colonias americanas, por lo que se inicia la reorganización administrativa.

Por ello un grupo de ilustrados españoles intentan llevar a cabo una serie de reformas basadas en el individualismo, el auge agrícola y comercial, destrucción de monopolios y de trabas al libre comercio, con volver al hombre técnico mediante la ilustración y el rechazo a la religión, ya que solo a través de esas medidas iba a ser posible un progreso ilimitado, de un cierto liberalismo, aun monárquico, aun así las reformas borbónicas no fueron suficientes para acabar con siglos de atraso Español.

Después de mencionar las causas que inspiran las reformas, el autor continúa haciendo un esbozo general de la situación internacional de la metrópoli, poniendo énfasis en la emisión de vales reales que se da en España con el fin de obtener mayor cantidad de recursos económicos posibles, los cuales le permitieran salir de la crisis, no es gratuito que esta medida se haya extendido posteriormente a la Nueva España.

⁷¹Ídem

⁷²Gutiérrez Herrera, Lucino (Coordinador). *Ilustración española, reformas borbónicas y liberalismo temprano en México*. México. Universidad Autónoma Metropolitana. 1997.

Lo anterior tiene relación directa con el fracaso que se da en la agricultura, ya que una de las ideas modernistas que guían el reformismo Borbón es el de lograr el éxito económico con el crecimiento agrícola, lo cual en la Nueva España no fue posible gracias a la recia oposición que significaba la desamortización de los bienes eclesiásticos y de los terratenientes y latifundistas.

Considera entonces que las reformas borbónicas fueron un fracaso, ya que no hubo crecimiento económico, industrial, comercial ni agrícola, aunado a lo anterior se dan las guerras constantes con Francia e Inglaterra, lo que debilitan completamente al Estado Español.

Hace una descripción de las principales reformas borbónicas, por ello menciona la real ordenanza de intendentes y las funciones administrativas de que estos fueron dotados, sin embargo, menciona que el sistema de intendencias constituyó un fracaso ya que se encontraron con las contradicciones propias del sistema; además de que en la práctica las reformas dejaron inalterables las instituciones y las relaciones de poder.⁷³

Además de que el paso hacia la modernidad se da sin realizar cambios en la estructura política española, conservando la antigua, sin cambios jurídicos e institucionales, en donde se sigue conservando frente al gobierno a un rey con poder absoluto.

A pesar de lo anterior, Gutiérrez Herrera evidencia que ciertos grupos de poder como los integrantes de las Audiencias perdieron su poder y posición frente a los intendentes, lo mismo paso con los miembros de la iglesia, que ahora debían obedecer a una autoridad civil y lo mismo paso con los monopolios que perdieron gran parte de su poder, así los criollos

⁷³Ibíd. pp. 30

fueron excluidos de puestos importantes dentro de la estructura de gobierno. Aun así, la política anterior solo se aplicó con fuerza durante el mandato de José de Gálvez, ya que a su muerte estas quedan sin cumplirse. Caso similar con la supresión del repartimiento ya que nunca se llevó a la práctica.⁷⁴

En la obra que lleva por título “**La bancarrota del virreinato**”⁷⁵ escrita por Carlos Marichal nos demuestra mediante cifras la cantidad de circulante que tenía la iglesia, así como la cantidad de ingresos proporcionados por los impuestos eclesiásticos (diezmo, reales novenos), así como la complejidad del sistema recaudatorio de la iglesia y todas las fuentes que proporcionaban a esta sus riquezas.

Describe la forma como estaba organizado el sistema fiscal en la Nueva España, pero hace notar que la que más recursos perdió aportándose al gobierno español fue la iglesia, lo anterior causado por las guerras españolas.

Marichal considera que la población novohispana participó en los préstamos y donativos forzosos más por lealtad a la iglesia que al gobierno civil.⁷⁶

En la obra titulada “**De colonia a nación**”⁷⁷ escrita por Carlos Marichal y Daniela Marino, sus autores nos hablan de las consecuencias de las reformas Borbónicas, enfocándose en el ámbito económico, por lo que afirman que el sistema fiscal novohispano

⁷⁴Ibíd. pp. 24-61

⁷⁵Marichal Carlos. “*La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español 1780-1810*”. El Colegio de México. Fondo de Cultura Económica. 1999.

⁷⁶Ibíd. pp. 14-90

⁷⁷Marichal Carlos (Compilador). “*De colonia a nación. Impuestos y política en México 1750-1860*”. El Colegio de México. México. 2001.

en el último cuarto del siglo XVIII tuvo un incremento notable en los ingresos de la administración virreinal, cubriendo los gastos administrativos y militares locales y permitiendo exportar un gran volumen de recursos fiscales a otras partes del imperio español. Así, el gobierno de la Nueva España se convirtió en su metrópoli, contribuyendo a sostener el viejo imperio español y a que este lograra ser más rico y poderoso que Francia e Inglaterra.

La causa de lo anterior se encuentra en lo eficiente del sistema tributario novohispano, en números los autores nos hablan de que los habitantes de la Nueva España aportaban 70% más impuestos que los de España; Este crecimiento se debió también al monopolio del tabaco impuesto por los Borbones, ya que a finales del gobierno colonial aportaba el 30% del ingreso neto, es por lo que consideran que la maquinaria tributaria del virreinato fue un mecanismo de eficaz para la obtención de recursos; Marichal y Merino coinciden con Oscar Mazín al encontrar las raíces del reformismo Borbónico en la tradición Francesa.

Nos mencionan que se da entre 1751 y 1808 una “edad del poder”, contraria a la “Edad de la impotencia”, caracterizándose la primera por el restablecimiento y expansión de la autoridad real, lo cual se logró gracias a una mayor explotación económica, a través de la racionalización administrativa, el aumento de la burocracia y la recaudación fiscal.

Se cuestiona en esta obra, también, la eficacia que las reformas borbónicas tuvieron en la presión fiscal aplicada a los indígenas, los autores sostienen que la población indígena ofreció mayor resistencia, o al menos una resistencia muy efectiva, que los demás grupos sociales o deja ver que la corona no implemento su poder uniformemente en ámbitos y territorios, por lo que se cuestionan es la eficacia de las reformas.

Se evidencia el objetivo centralizador de las reformas borbónicas, ya que en la Real Ordenanza de intendentes de 1786 se maneja un aumento de la recaudación, en el área de tributos, mediante la centralización del cobro, donde como ya mencionaron otros autores anteriormente, la figura encargada de esta función sería el intendente, pero fue un objetivo no logrado, a pesar de la presión fiscal.

En la misma obra **Ana Lidia García Peña** sostiene una nueva teoría al afirmar que las reformas borbónicas tuvieron un efecto de presión-relajamiento y que respondieron a la respuesta que estas tuvieron sobre los novohispanos, así como al contexto internacional, creándose en un inicio múltiples formas de intervencionismo Estatal como las licencias o derechos, cargos por concesiones o privilegios, confiscaciones regulatorias, ingresos adicionales en el manejo o arriendo de monopolios del Estado, venta de propiedades públicas, retenciones a la exportación y aranceles a la importación, entre otras medidas como la creación de nuevos impuestos, de las que la corona se valió para aumentar ingresos.⁷⁸

En su tesis de Licenciatura Eugenio Mejía Zavala, **titulada “José María de Anzorena y López Aguado: de súbdito del rey a intendente y brigadier,”**⁷⁹ nos habla acerca de los movimientos populares de protesta generados por la disminución del poderío de la iglesia consecuencia de las reformas borbónicas, considera que la expulsión de los jesuitas fue un proceso previo a la implementación de las ya mencionadas reformas, ya que estos serían un estorbo al ser fieles vasallos del papa, además de que siendo ilustrados

⁷⁸Ibíd. Pp.4-59

⁷⁹Jáuregui, Luis. *“Las Reformas Borbónicas”*. Nueva Historia Mínima de México. El Colegio de México. México. 2004.

pugnaban por la abolición de la tiranía de los gobiernos monárquicos así como del patriotismo criollo del autogobierno.

En “historia mínima de México”, se encuentra un artículo de la autoría de Luis Jáuregui, titulado “**Las reformas borbónicas**”⁸⁰ en el cual nos habla de la forma e intensidad con que se aplicaron las Reformas Borbónicas en la Nueva España, las cuales estuvieron todas ellas influenciadas por la ilustración y llevadas a cabo con un propósito definido: la modernización.

Nos habla de la figura de Jerónimo de Feijoo como uno de los críticos del gobierno español, previo al inicio de las reformas, así como de la formación en España de instituciones ilustradas y reformistas como lo fueron las sociedades Económicas de Amigos del País.

Como resultado de sus investigaciones, Luis Jáuregui menciona que las reformas borbónicas fueron ante todo administrativas, buscando la centralización de los ingresos reales, lo cual responde a los conflictos bélicos que el gobierno español sostuvo contra la Francia Revolucionaria.

En un principio las reformas se implementaron con ímpetu, de la mano de José de Gálvez, pero después se da una etapa de “calma” en su implementación, propiciada por los préstamos y donativos que le permiten cierta estabilidad económica al gobierno, pero considera que las reformas borbónicas vistas en su conjunto constituyen una causa primordial

⁸⁰Ibíd. p. 117

en el inicio de la búsqueda de la autonomía novohispana, que a la larga se convertiría en una revolución.⁸¹

Hace énfasis en la importancia que el Regalismo tiene en la ideología que inspira a las reformas borbónicas, el cual proponía una subordinación absoluta del poder eclesiástico al civil, así el Jansenismo ayuda a la consolidación de la visión regalista; la primer medida reformista producto de esta ideología la constituye la expulsión de los jesuitas de todos los dominios americanos.

Jáuregui prosigue el artículo haciendo una descripción general del sistema de intendencias.

Inmediatamente después analiza la forma como se aplican las reformas borbónicas hacia 1770, en la cual se dan profundos cambios administrativos y comerciales.

Una década después, en 1780, se dan cambios radicales en el aspecto cultural, pero en el ámbito económico su crecimiento es desigual. En este periodo se construyen grandes obras de infraestructura pública.

En los 90, s se da una centralización, que hace posible una simplificación de la administración.

Hacia el final del artículo el autor describe las modificaciones que sufre la real ordenanza de intendentes, así como la oposición que esta provoco, pero aun con estas

⁸¹Ibíd. p. 119

circunstancias las reformas borbónicas propician buenos resultados en el ámbito económico-administrativo.⁸²

En la obra que lleva por título **“El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán 1667-1804. La ciudad episcopal y su área de influencia”**⁸³ su autora Ma. Isabel Sánchez Maldonado afirma que las reformas borbónicas buscaban que el manejo del diezmo ya no perteneciera a la iglesia sino a los funcionarios reales. Este cambio de administración tendría que abarcar todos los ámbitos, incluso la localidad, es decir las parroquias. La disputa por el poder iba también dirigida a los obispos y cabildos de la Nueva España, con este fin la corona emite múltiples cédulas reales en las que se disponía laicizar los bienes eclesiásticos.

Menciona que las reformas borbónicas estuvieron dirigidas a minar el poder de los grupos socioeconómicos favorecidos ampliamente durante el gobierno de los Habsburgo, para lo cual la autora nos habla sobre las medidas implementadas contra los grandes monopolios comerciales existentes en la Nueva España, refiriéndose específicamente al consulado de comerciantes de la ciudad de México y la creación de nuevos monopolios.

Las medidas contra la iglesia fueron múltiples y variadas, prueba de ello fueron los numerosos ataques que se dieron contra el fuero eclesiástico y la secularización de los tribunales eclesiásticos, así como la disputa en materia de testamentos, los cuales a partir de

⁸² *Ibíd.* pp. 113-135

⁸³ Sánchez Maldonado, María Isabel, *“El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán 1667-1804. La ciudad episcopal y su área de influencia”*. El Colegio de Michoacán. Zamora. Michoacán. 2004

las reformas borbónicas serían manejadas por el gobierno español. Menciona las tres cédulas reales que atentaron progresivamente contra el poderío de la iglesia.

Encuentra las raíces de las reformas borbónicas en los conflictos internacionales sostenidos por España en contra de otras potencias mundiales, por lo que menciona la adversa situación de esta y la forma en que se manifiesta la crisis financiera española en la Nueva España mediante la aplicación de las reformas borbónicas y de una de las medidas más recurrentes del gobierno español para obtener recursos: los empréstitos y donativos, la mayoría de ellos implementados a la sociedad Vallisoletana de manera forzosa, lo cual perjudicó a todos los sectores sociales.

Expresa que los impuestos, la derogación de prerrogativas fiscales, así como los ya mencionados impuestos constituyen junto con la real cédula de consolidación de vales reales los antecedentes directos del movimiento independentista. Menciona el contenido específico de la real cédula de consolidación de vales reales, para ello nos remite al contenido de algunos de los artículos, con lo que se nota una evidente disputa de los ingresos económicos entre la iglesia y el gobierno español, aunque no todos los bienes fueron sujetos a la aplicación de la real cédula ya que no se pretendía perjudicar a la sociedad novohispana en su conjunto, hace mención de “las representaciones” que en contra de la implementación de la real cédula hacen los comerciantes y hacendados vallisoletanos, aunque estas protestas no solo vinieron de los sectores ya mencionados sino del propio cabildo catedralicio, el cual quiso hacer notar al gobierno lo contraproducente de la implementación de la real cédula. En las representaciones también se hacía mención de las consecuencias negativas de la consolidación, la cual traería a corto plazo la ruina de la economía novohispana y de la propia metrópoli.

Una consecuencia de la implementación de las reformas borbónicas en el obispado de Michoacán fue la afectación de la jerarquía eclesiástica mediante la disputa por el manejo de los diezmos.

Posteriormente menciona la forma en cómo funcionaba el sistema de empréstitos en la catedral vallisoletana y de los efectos que las reformas borbónicas tuvieron sobre esta compleja estructura.

Una de las tesis sostenidas por la autora es que la real cedula si desestabilizo el sistema de préstamos de la iglesia michoacana mas no significo su aniquilación ya que estudios posteriores lo demuestran.⁸⁴

En la obra **“Una ventana al mundo hispánico. Un ensayo bibliográfico”**⁸⁵Oscar Mazín se cuestiona si en la Nueva España existió un “sistema político” o un “Estado colonial”, concluyendo que durante los casi 300 años que dura la época colonial se encuentra un poder disperso y confuso a pesar de que el poder de los monarcas era legitimo ya que se justificaba y se legitimaba a través del derecho Romano, en donde se promulgaba la función del rey de hacer justicia, auxiliado por un grupo de funcionarios, derivado de lo anterior los diversos grupos españoles pretendieron, al menos, implementar un imperio en todos sus dominios y en la propia España, pero lo anterior no fue una tarea fácil ya que la realidad hispánica era muy diferente, por lo que nunca se logró esa unión, esa comunión de intereses, lo cual se evidenciara con fuerza a partir de 1808.

⁸⁴ ibíd. pp. 140-150

⁸⁵ Mazin Gómez, Oscar. *“Una ventana al mundo prehispánico Ensayo bibliográfico”*. El Colegio de México. México. 2006

A través de citar una amplia variedad de obras encuentra que las raíces ideológicas de las Reformas Borbónicas se encuentran en el evidente “afrancesamiento” de la dinastía de los Borbones, cuyas ideas eran distintas y los fines a lograr lo eran igualmente.

En este sentido Oscar Mazín nos recuerda que el poder de los príncipes hispanos les provenía de una misión divina. En cambio, la tradición monárquica francesa resulta absolutamente anti-imperial en el sentido de que no evoluciono agregando distintos reinos a la corona, sino ante todo privilegiando una política de centralización y uniformización semejante a la implementada por los Borbones sobre España y sus dominios a partir del siglo XVIII.

Las reformas borbónicas tuvieron su origen en un “nuevo humanismo”, asociado a las teorías de la “razón del Estado”, cuyo postulado central era el de defender la capacidad de acción independiente de la corona frente a los obstáculos legales y administrativos impuestos por otros miembros del cuerpo político, como los consejos del rey.

En la península española como en sus dominios la relación entre el gobierno central y los agentes de la administración territorial no estaba organizada como “una cadena de Transmisión de órdenes”, sino como un engranaje de jurisdicciones interconectadas a veces contradictorias, ya que las oligarquías locales resistieron por siglos las presiones del gobierno español y supieron sacar provecho de este en sus momentos de crisis.

La mística de las reformas Borbónicas se encuentran en los antecedentes de la Dinastía de estos, los cuales eran herederos de una tradición francesa “anti-imperial” del poder apoyada en la noción de vínculo territorial de la dinastía reinante, en la centralización y homologación, es decir, en una concepción unitaria del gobierno y la administración, las

reformas pretendían así mismo una reforma moral, racionalizar y organizar las formas de gobierno con antecedentes en las antiguas teorías de la “razón del Estado”, por lo que los antiguos ministros ya no desaparecían, pero su autoridad era muy inferior.⁸⁶

En la obra escrita por Jaime Reyes Monrroy que lleva por título **“Las elites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del antiguo régimen al Estado Nacional (1808-1825)”**⁹¹ nos menciona que las reformas borbónicas propiciaron la movilidad social y consolidaron la posición privilegiada de los viejos estamentos, menciona a la exacción fiscal impuesta sobre la sociedad novohispana como causa evidente de la formación del criollismo.

Menciona los objetivos de las reformas entre los cuales era evidente el deseo de recuperación del poder perdido ante corporaciones como la iglesia, pretendían el volver a un estado de dependencia total por parte de los americanos, así como la sustracción de recursos de las colonias, enfocándose principalmente en la “centralización del poder” que les permitiera rescatar su poder político, administrativo y económico, en ese momento en manos de grupos e instituciones coloniales.

La política borbónica tuvo su sustento teórico en el “Despotismo ilustrado”, cuyo fin era el restablecimiento del poder soberano para sobreponerlo a su influencia ejercida por individuos y corporaciones.

Las reformas pretendieron también un nuevo auge en la agricultura, ganadería y comercio, mediante la aplicación de nuevas técnicas.

⁸⁶ *Ibid.* pp. 6-30. Estudio introductorio

Desde la perspectiva de Reyes Monroy las reformas borbónicas iban directamente en contra de la iglesia y de las órdenes religiosas, lo cual se evidencia claramente con la “Real Cedula sobre enajenación de bienes raíces y cobros de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales”, fechada el 26 de diciembre de 1804.

Menciona las instituciones que son perjudicados por el reformismo Borbón entre los que esta la iglesia y los monopolios, dándose paradójicamente un auge minero, que es favorecido decididamente por el gobierno español.

Con el fin de acabar con la creciente influencia y poderío criollo se crea en el ámbito político-administrativo las intendencias, mediante la “ordenanza de intendentes de 1787”, cambiando su estructura a tres niveles: local, provincial y central, restando así, desde mi perspectiva, poder a los virreyes, delegando responsabilidades en un mayor número de funcionarios, casi todos españoles.

Todo lo mencionado anteriormente respondió a uno de los objetivos ilustrados” La racionalización de gastos, eficacia administrativa, capacidad de control social y generación de ingresos sociales más elevados, por lo que las localidades vieron amenazada su tradicional autonomía al quedar sujetas por primera vez no a otra ciudad, sino al gobierno que allí tenía su sede, el intendente.

Otra medida reformista en el ámbito Político fue la reestructuración de la Audiencia, ya que este órgano de gobierno concentraba demasiado poder para sí.

Jaime Reyes Monroy considera que la implementación de todas estas medidas propicio un auge Económico, que, hasta antes de las Reformas Borbónicas, había sido casi

nulo en la Nueva España, lo cual se logró gracias a la puesta en práctica de un sistema fiscal recaudatorio más eficiente.

El fracaso de las reformas borbónicas, en cuanto a centralización del poder fue evidente, ya que no se logró acabar con el enorme poder que tenían las elites locales. Así el proyecto reformista no modificó las estructuras locales de poder vigentes.⁸⁷

En **“Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la independencia”**⁸⁸ se encuentra un artículo de la autoría del Doctor en Historia Oriel Gómez Mendoza, titulado “En busca de un nuevo Reyno: Francisco Javier de Gamboa, en el cual hace evidente que el deseo de los criollos novohispanos no era el separarse de España sino el gobernarse por sí mismos; para demostrar lo anterior nos remite a un marco histórico posterior en el que hace visible la existencia en la Nueva España de un decrepito sistema absolutista, el cual dio paso a la existencia de un sistema estamental con poder político y económico, pero sobre todo al nacimiento del patriotismo criollo.

Apoya la tesis de que las reformas borbónicas buscaban imponer una estructura recaudatoria fiscal funcional, que diera más dividendos al gobierno imperial, así como cambiar los “equilibrios de poder”⁸⁹ quitando de este a los criollos, si lo lograban entonces se podía hablar de ese cambio de equilibrios.

⁸⁷ ibíd. pp. 10-85

⁸⁸ Gómez Mendoza, Oriel. En busca de un nuevo Reyno: Francisco Javier de gamboa, en: *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la independencia de México*. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. Michoacán. 2006.

⁸⁹ibíd. p. 55

Retoma el tema de centralización y descentralización de poder, donde se pretendía recobrar el perdido ante los criollos, pero a la vez dispersarlo en nuevos grupos y sectores políticos.

Habla entonces de los reinos novohispanos, discutiendo la idea de que los territorios novohispanos hayan sido reinos o provincias, los cuales dentro del sistema de leyes españoles no gozaban de autonomía, en cuanto a que eran dependientes del gobierno español.

Retoma la cuestión de la centralización del poder por parte de los monarcas españoles, encontrando que el principal obstáculo a este objetivo se encontraba en las corporaciones, de ahí la lucha que se da contra estas, pero después seguía a la centralización una descentralización ya que el poder concentrado se volvería a ceder a corporaciones distintas, que en este caso fue en el tribunal de minería y los consulados comerciales recién creados, obteniendo el poder sobre los sectores más productivos en la economía, consolidando el liberalismo económico, propio de una ideología reformista.

Menciona que todo lo anterior crea un “proceso de burocratización” donde surgen grupos que defenderán sus intereses aun si esto implicaba un cambio total de estructuras, pudiendo hablar ya entonces del surgimiento del “Estado moderno”.⁹⁰

Dentro de la misma obra de “Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la independencia de México”⁹¹ Antonio Escobar escribe un artículo nombrado “Instancias y órganos políticos en la transición del siglo XVIII al XIX. Las huastecas” obra en la que

⁹⁰ ibíd. pp. 52-67

⁹¹Escobar Ohmstede, Antonio, Instancias y órganos políticos en la transición del siglo XVIII al XIX. Las Huastecas, en: *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la independencia de México*. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia Michoacán. 2006.

menciona brevemente y como forma de introducción al estudio el tema de las reformas borbónicas, mencionando que en la producción historiográfica de las 2 últimas décadas se hace alusión al impacto desigual de las reformas en América, los cuales se organizaron administrativa y territorialmente a través de las intendencias, eliminando los monopolios, así como los privilegios, donde como ya anticipaba Oriel Gómez Mendoza en el artículo anterior, se crearían nuevas corporaciones. Para efectos de la temática del artículo estudia las reformas borbónicas que se implementan a la población indígena, la que se pretendía contribuyera más eficientemente a la economía imperial, por ello se da la reglamentación del tributo y de los bienes de comunidad, con el fin de administrarlos más eficientemente; también se imponen nuevos impuestos a los indígenas: el pago de la alcabala y la eliminación del repartimiento de mercancías.⁹²

La última obra analizada dentro del contexto de las reformas borbónicas es la recopilada por Brian Connaughton, en la que se incluyen una serie de artículos, la obra lleva por título “1750-1850: *La independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*”⁹³

En el estudio introductorio de la obra Connaughton expresa que la independencia que el país logra en 1810 empezó tiempo atrás, teniendo como antecedente directo el deseo que se da por parte de los novohispanos de defender lo que les era propio y disputárselo a los peninsulares como fuera posible, así se da el inicio de la “formación de la nacionalidad mexicana”⁹⁹, la cual surge desde el momento mismo en que los indígenas son perjudicados

⁹² ibíd. pp. 73-90

⁹³ Brian Connaughton (compilador). “1750-1850: *La independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*”. Universidad Autónoma Metropolitana. Ediciones del Lirio. México, 2010.

en sus intereses comunales a través de las reformas borbónicas, las cuales establecen un aumento de la exacción fiscal hacia los indígenas, los cuales reaccionaron en defensa de lo propio, unidos con los criollos, los cuales también son perjudicados siendo desplazados de la administración pública, generando un evidente desajuste en la estructura, lo que da lugar a “tensiones sociales”⁹⁴

Connaughton discute la idea de Horst Pietschman el cual afirma que en la Nueva España ya se da la formación de “protoestados” afirmando que aún no era posible hablar de la existencia de estos.⁹⁵

Menciona que las reformas borbónicas tienen evidentemente un objetivo absolutista en la figura del rey, por ello hace alusión a la visita de José de Gálvez a la Nueva España, así como las medidas centralizadoras que este impone, destacando la inclusión de los indígenas a la sociedad, así como la promoción a la educación, donde la sociedad rechazó “El maquiavelismo y la razón del Estado”.⁹⁶

Desde la opinión de Brian Connaughton los primeros movimientos encabezados por los criollos no buscan la independencia, ni siquiera tenían un plan político definido, pero ciertamente en estos movimientos tienen mucho que ver el Guadalupanismo, que le era propio a los criollos, que les dio identidad, por lo que se buscaba era la defensa de la cultura, del propio campo, del mal gobierno, teniendo como bandera la legitimidad.⁹⁷

⁹⁴ ibíd. p.13

⁹⁵ ibíd. p. 15

⁹⁶ Ídem

⁹⁷ Ibíd. pp. 109-137

En el artículo de **“El piso se mueve: religión, clero y feligresía en una nueva época política”**⁹⁸ Brian Connaughton afirma que las reformas borbónicas limitan el poder del clero, así como sus bienes y privilegios, su prestigio como institución y por ende el influjo que esta tenía en la sociedad, de ahí que se da una reacción clerical, por lo que no es gratuito el lugar que estos juegan en el movimiento independentista de 1810, todo ello a través de la exaltación del ya mencionado Guadalupanismo. Haciendo alusión a esto Connaughton ejemplifica la disputa entre el poder civil y el eclesiástico, mediante el análisis de un caso que se da entre un cura y un teniente donde después de hacer un exhaustivo trabajo de archivo muestra como ambos decían tener la razón absoluta, situación que debió repetirse varias veces más en toda la Nueva España.

Por lo anterior es que Connaughton plantea como tema a los historiadores es el estudio de la relación existente entre religión, Estado e iglesia.⁹⁹

Según Connaughton la independencia inicia porque las reformas borbónicas alteran la relación existente entre iglesia y Estado, por lo que se teme por la estabilidad de la religión.

Inicia, también, por las guerras de España contra Francia e Inglaterra, en las que la primera no tiene muchas posibilidades de librar, así como por la defensa de los intereses legítimos de la colonia.¹⁰⁰

Dentro de la misma obra en el capítulo número 5 Marta Terán escribe **“Las relaciones entre los indios y los criollos de la ciudad de Valladolid de Michoacán en el intento de**

⁹⁸ Ibid. p. 38

⁹⁹ Ídem

¹⁰⁰ Ídem

formar una junta soberana de la provincia”¹⁰¹ en la que afirma que son los indígenas y criollos los que encabezan los movimientos autonomistas debido al repudio que las reformas borbónicas provocan en estos sectores sociales, por las causas ya mencionadas: la implementación de un nuevo sistema recaudatorio y el relego de los criollos de los puestos importantes dentro del gobierno.¹⁰²

Jorge Silva Riquer, redacta **“La conformación socioeconómica entre las grandes mudanzas y las continuidades”**¹⁰³ artículo en el que habla en una parte de este sobre la economía novohispana previa al inicio del movimiento independentista. Silva Riquer encuentra que la hipótesis de que la minería novohispana entre en un proceso de crisis hacia 1790 y que ahí se puede encontrar una de las causas del movimiento, no es cierta ya que si bien hubo una “crisis” solo se dio en algunos centros mineros, lo que provocó la crisis en si fue la política de exacción fiscal, préstamos y demás medidas impuestas por el gobierno español.

Discute también la tesis de que las reformas borbónicas y con ella la prisión fiscal obtuvieron logros inusitados para el gobierno español, así como una crisis general en la economía novohispana, que se extendió sobre todo a la minería, lo cual no fue cierto ya que los mismos mineros que evaden el pago del diezmo y la acuñación de la plata manipularon las cifras oficiales a su conveniencia. Por lo que comparte la idea expresada por

¹⁰¹ Terán Marta “Las relaciones entre los indios y los criollos de la ciudad de Valladolid de Michoacán en el intento de formar una junta soberana de la provincia”. en *1750-1850: La independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*. Universidad Autónoma Metropolitana. Ediciones del Lirio. México. 2010.

¹⁰² *Ibíd.* pp. 51-63

¹⁰³ Silva Riquer, Jorge. la conformación socioeconómica entre las grandes mudanzas y continuidades en *1750-1850: La independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*. Universidad Autónoma Metropolitana. Ediciones del Lirio. México. 2010.

Enrique Florescano, en “La época de las reformas borbónicas” en la que afirma que el siglo XVIII es de crecimiento, pero de un crecimiento desigual, que a la par provocó desigualdad social.¹⁰⁴

La misma situación se va a dar con la agricultura, ya que ciertamente se va a dar un crecimiento en este sector propiciado por la implementación de maquinaria, de técnicas de cultivo, pero también va a ser un crecimiento desigual, donde el auge se va a dar por regiones, derivado de lo anterior el autor emite una serie de cuestionamientos, de preguntas aun sin responder, por ejemplo, las crisis agrícolas que perjudican a la población de la Nueva España, a pesar de sus efectos, no propiciaron ningún tipo de levantamiento popular como el que se da en 1810, entonces esta podría no ser una causa de los movimientos autonomistas.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Ibíd. p. 63

¹⁰⁵ Ibíd. p. 66

II.- ANÁLISIS DE REVISTAS

En el número 130 de la revista *Historia Mexicana* se encuentra un artículo escrito por Linda K. Salvucci, titulado “**Costumbres viejas hombres nuevos: José de Gálvez y la burocracia fiscal novohispana (1754-1800)**”¹⁰⁶ de entrada el título ya nos dice mucho acerca del contenido de la temática y efectivamente se cuestiona el éxito de las reformas borbónicas, primeramente en el ramo económico, analizando el establecimiento de la burocracia de la alcabala, la llegada a la Nueva España de José de Gálvez y la implementación de las medidas reformistas, pero centrándose fundamentalmente en los cambios a nivel administrativos, donde Gálvez implementa una nueva burocracia administrativa, poniendo dentro de los puestos de poder a parientes, amigos estableciendo sólidas relaciones de poder, entonces por eso se habla de que se pretenden implementar toda una serie de medidas innovadoras tendientes a mejorar la administración novohispana, pero ¿Por qué esto no fue posible? Porque se siguió gobernando igual, no hubo cambios, propiciados por el mismo gobierno español ya que Gálvez nunca quiso hacer ajustes de salarios, por ello propicio en los “hombres nuevos” las “viejas costumbres”: la corrupción, a pesar de que la ideología que sostenía a las reformas borbónicas era evidentemente acertada no funciono por la oposición de los hombres de costumbres viejas en donde se incluía incluso a los reformistas españoles y a los miembros del real consejo de indias.

Linda Salvucci da a lo largo del artículo ejemplos particulares de individuos acusados de corrupción y fraude, así como la forma en que Gálvez y el gobierno español resolvieron

¹⁰⁶ Salvucci K. Linda, “costumbres viejas. Hombres nuevos. José de Gálvez y la burocracia fiscal novohispana (1750-1880), *Historia Mexicana*, vol. XXXIII Núm. 2 130, México D.F, El colegio de México

estos casos, existiendo claras diferencias entre ellos; dando también ejemplos de los delitos y los castigos que existieron en ese momento de la historia. Nos concluye entonces que existieron serias disputas por el poder entre los grupos oligárquicos de ese momento y que la revolución en el gobierno de que habla David Brading, no lo fue tanto ya que no se acabó con la influencia de las elites coloniales.

Crítica también la influencia que ha tenido en la historiografía escrita hacia ese momento Herbert I. Priestley, el cual considera es progresista y de esta forma ve a las reformas borbónicas, además de que sus fuentes de información no son de primera mano.¹⁰⁷

En la revista *Historia Mexicana* en su publicación numero 152 aparece un artículo titulado “**Las características del Derecho Indiano**”¹⁰⁸ en el que su autora Beatriz Bernal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México nos da un esbozo acerca de los fundamentos jurídicos de las leyes españolas, las “Capitulaciones de Santa Fe” como primer conjunto de normas para el gobierno del “nuevo mundo”, haciendo énfasis en lo difícil que resulto la aplicación de este cuerpo de leyes a un territorio totalmente nuevo, en donde no solo se aplican las leyes sino también las instituciones y principios del derecho español de la edad media. Todo lo anterior considera la autora da surgimiento a un nuevo cuerpo de leyes: El derecho indiano, que fue sin embargo un “Derecho vacilante, de ensayo y error”, predominando un derecho particularista, que nunca logro como lo pretendieron los distintos monarcas españoles: un derecho centralista. Aunado a lo anterior hace hincapié en el carácter proteccionista de la legislación española,

¹⁰⁷Ibíd. pp. 224-264

¹⁰⁸Bernal Beatriz, “las características del derecho indiano” *Historia Mexicana*, vol. XXXVIII Núm. 4 152, México D.F, El Colegio de México

donde se consideraba a los indios como inferiores, causa determinante del fracaso del Derecho Español en los dominios de ultramar.

Se cuestiona, también, que poder tenía más influencia: el civil o el divino y el debate que esta cuestión provocó en los dominios españoles.

Por último, nos habla acerca del carácter público de la legislación española, basada en el derecho público.¹⁰⁹

En el número 156 de la revista de Historia Mexicana aparece un artículo de Carlos Marichal, especialista en estudios económicos coloniales, el cual lleva por título **“Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos 1781-1804”**^{116 110} en él se habla acerca de la universalidad de las políticas de exacción fiscal implementadas por la corona española, ya que son individuos de todas las clases sociales, de todos los grupos étnicos, pertenecientes a diversas corporaciones: consulados e incluso la iglesia novohispana, los que serían a través de donativos y préstamos de carácter forzoso los que sostendrían por largo tiempo las luchas internacionales sostenidas por España, iniciándose este proceso de exacción fiscal a partir de 1780 ya que hasta antes de ese momento las colonias españolas no habían participado en préstamos y donativos emitidos por el gobierno español.

Nos habla entonces de los nuevos recursos implementados por el gobierno español para la obtención de recursos: desde la hipoteca de los principales ramos productivos de

¹⁰⁹ *Ibíd.* pp. 663-675

¹¹⁰ Marichal Carlos, Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos 1781-1804, *Historia Mexicana*, vol. XXXIX Núm. 4, México D.F, El colegio de México

control Estatal, hasta la política de endeudamiento imperial, los préstamos a cambio de intereses altísimos, los donativos gratuitos, que se hicieron las más de las veces por el alto sentido del deber que tenían los habitantes de la Nueva España para con el rey, siendo interesante el dato de que fueron los habitantes de la ya mencionada Nueva España los que contribuyeron más al sostenimiento de la economía española, ya que los individuos y corporaciones españolas no respondieron a los distintos llamados de la corona.

Nos relata cómo es que se da el préstamo y los donativos gratuitos impuestos por la corona en 1781; los empréstitos de 1793 y 1795 y el préstamo y donativo de 1798, así como de una de las principales reformas borbónicas que actúan en contra de los intereses de la sociedad novohispana: la real cedula de consolidación de vales reales de 1804.

Marichal analiza la temática mediante casos de individuos que contribuyen al sostenimiento de la economía española, asimismo se vale de algunas graficas que facilitan el análisis del texto.¹¹¹

En la revista de Historia Mexicana en edición número 162 con fecha de octubre-diciembre de 1991 se aborda el tema de las reformas borbónicas desde distintas perspectivas, así en un primer artículo **Horst Pietschmann** titulado “**Consideraciones en torno al protoliberalismo**”¹¹² comienza hablando acerca de la carencia que existía hasta ese momento de estudios completos acerca de las reformas borbónicas considerando a estas como

¹¹¹ *Ibid.* pp. 881-907

¹¹² Horst Pietschmann, “Consideraciones en torno al protoliberalismo. Reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII, *Historia Mexicana*, vol. XLI Núm. 2 167, México D.F, El colegio de México, 2005

antecedente directo de los movimientos independentistas latinoamericanos, criticando la obra de “Mineros y comerciantes en el México Borbónico” que en ese momento era de reciente aparición, analiza entonces las causas de los movimientos emancipadores novohispanos, nos habla también a lo largo del artículo de forma reiterada acerca de la disparidad de ideas e intereses que prevalecen entre los reformistas Españoles, sobre todo en la figura de José de Gálvez y los principales ideólogos del reformismo Borbón, así como de la recia oposición de los propios funcionarios españoles en América a la implementación de las reformas, de ahí que da ejemplos de funcionarios ciertamente reformistas pero que no están dispuestos a cambiar su status como fue el caso de los virreyes.

Asimismo, critica el hecho de que en la historiografía referente a las reformas borbónicas se hable de que el objetivo primordial de estas sea una “centralización o descentralización del poder”, sin tener ciertamente claro a que se

refiere el termino, por lo que aclara esta terminología, para posteriormente demostrar con base en argumentos que las reformas borbónicas fueron medidas que no buscaban una centralización del poder sino una reorganización de tal poder en todos los aspectos, donde además se buscaba una distribución más justa y equitativa del ingreso, un aumento del control del Estado por medio de una descentralización administrativa, así como la eliminación de los monopolios y el ascenso social y económico de los criollos y demás grupos sociales, demostrando todo lo anterior mediante una clara explicación de los alcances y la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes de 1786.

Acercándose el fin de este artículo Pietschmann nos habla cerca de las alianzas que se dan por el poder entre los distintos grupos sociales por defender y preservar sus derechos y la influencia que ejercen las reformas borbónicas sobre los movimientos independentistas.

Considera también que las reformas no son un conjunto, sino que se dieron en varias etapas pero que al final en todas ellas se evidencia la ya mencionada “Centralización y descentralización”, en donde se nota ya claramente una tendencia liberalizaste en el ámbito político y económico.¹¹³

Dentro del mismo número de Memoria Mexicana se encuentra un artículo titulado **“Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus elites novohispanas”**¹¹⁴ de la autoría de Pedro Pérez Herrero en donde se cuestiona y discute abiertamente la teoría historiográfica en la que se afirma que las reformas borbónicas propiciaron un auge económico, así como el fortalecimiento de la antes decaída estructura imperial, lo anterior debido a que la corona española retomó el control estatal sobre los monopolios, la corrupción de los funcionarios novohispanos, lo cual se solucionó poniendo en el gobierno a funcionarios leales a la corona española, introduciendo una nueva tesis, ya que Herrero considera que las reformas dieron más poder a los criollos, acrecentando su poder e influencia, lo que a la larga propiciaría el inicio de los movimientos independentistas;

Analiza detenidamente el comportamiento económico de los factores que propiciaron en distintos momentos el crecimiento y/o disminución de la economía novohispana, siendo entonces, un estudio económico de las reformas borbónicas, el artículo de Pérez Herrero es una crítica constante a la obra de J. TePaske y Klein, al afirmar después de analizada la temática cuantitativamente, que el crecimiento económico que se sostiene como cierto no lo

¹¹³ *Ibíd.* pp. 167-205

¹¹⁴ Pérez Herrero Pedro, “Los beneficiarios del reformismo Borbón versus elites novohispanas”, *Historia Mexicana*, vol. XLI Núm. 2 167, México D.F, El colegio de México, 2005

es. Analiza aspectos como la inflación que se da durante la segunda mitad del siglo XVIII, habla también del fin de los arrendamientos lo que incrementa el ya mencionado control real, se da también el aumento de la alcabala lo que reditúa en un crecimiento económico, son varios los factores que se conjugan en el crecimiento de la economía novohispana, como el abaratamiento de costos, considerando entonces no de un crecimiento global sino de un cambio en la estructura interna.

Pérez Herrero dedica un apartado a analizar la relación existente entre el aumento de la recaudación fiscal y el supuesto crecimiento económico colonial, demostrando que no existió un crecimiento financiero lineal, lo anterior analizando cada uno de los ramos de la real Hacienda, así como descifrando los números reales de la economía, hablándonos de ingresos netos, haciendo un interesante ejercicio acerca de los ingresos y egresos.

Divide a las reformas borbónicas en tres periodos, en los cuales el crecimiento económico es desigual; así entre 1750 y 1780 se da un crecimiento constante; entre 1781 y 1795 se da una tendencia a la baja y por último entre 1796 y 1816 se da un crecimiento económico, pero aumentan los gastos de guerra, así como el gasto público por lo que tampoco hay crecimiento. Nos habla detenidamente de las características distintivas de cada uno de los periodos y al final del artículo se agregan graficas expresando de esta forma la evolución económica colonial.¹¹⁵

En el número 204 de “Historia Mexicana” publicado en el año 2002 se encuentra una de los últimos artículos que hablan sobre reformas borbónicas, el artículo lleva por nombre **“Gestación y contenido del real decreto de consolidación de vales reales para**

¹¹⁵ Ibíd. pp. 207-264

América”¹¹⁶ de la autoría de Gisela Von Wobeser, se habla sobre el proceso que tuvo la implementación de la real cedula de consolidación de vales reales en las colonias Americanas, las cuales se aplicaron de la misma manera que en España, explica las circunstancias que llevan al gobierno español a implementarlas a sabiendas de que a corto plazo tendrían serias repercusiones, una de las cuales seria el inicio de los movimientos independentistas en América, así como el debilitamiento de la economía novohispana en su conjunto, así como la minoración del poderío económico de la iglesia y la afectación social en su conjunto ya que la consolidación afecto también a las instituciones que de alguna manera contribuían al bienestar social.

Nos habla acerca de las obras que tratan sobre la real cedula de consolidación de vales reales, poniendo especial énfasis en la obra de Margaret Crowning sobre la consolidación y efectos de esta en el obispado de Michoacán.

Como ya se mencionó en el artículo se habla de la implementación de la real cedula de consolidación de vales reales, la autora hace un recuento de las repetidas emisiones de vales por parte del gobierno, de los ingresos que estos proporcionaron al gobierno pero también de las crisis económicas que estas mismas propiciaron, así como del contexto internacional Español que obligaron a este a extender esta medida económica al resto de los dominios españoles y no solo a miembros de la iglesia sino a los propios laicos, menciona que la real cedula de consolidación nace de la necesidad económica del imperio español, pero también del hecho de que la iglesia acaparaba para si gran parte de las tierras productivas de

¹¹⁶Von Wobeser Gisela, Gestación y contenido del real decreto de consolidación de vales reales para América, *Historia Mexicana*, vol. LI Núm. 4 1204, México D.F, El colegio de México

la Nueva España, propiciando gran parte de la miseria que prevalecía, así como la crisis de la agricultura y los efectos que esta conllevaba.

Von Wobeser comparte esta tesis con Gerardo Sánchez Díaz, el cual en “Breve historia de Michoacán” sostiene la misma teoría antes mencionada.

Otra de las consecuencias de la implementación de esta medida reformista fue el endeudamiento del Estado, el cual se comprometió a pagar intereses a todos los perjudicados con la medida.

Resulta muy interesante conocer a través de esta obra toda la estructura compleja que llevaba consigo la medida de la consolidación, así como las bases jurídicas que la sostuvieron y justificaron y el proceso que se llevó para su aplicación en la Nueva España.

La autora considera que el éxito de la real cedula fue parcial ya que durante los diez años que duro su aplicación generaron dividendos, pero no siempre fue así, además de que llego un momento en que ya ningún ingreso económico era suficiente para cubrir el fuerte déficit financiero de la corona.¹¹⁷

¹¹⁷ *Ibíd.* pp. 787-827

III. CONCLUSIONES

Después de revisar parte de la producción historiográfica que sobre las reformas borbónicas se ha escrito, son varias las conclusiones que se han obtenido, reconociendo anticipadamente que lo aquí presentado es solo una parte representativa de esta producción, ya que cada obra consultada nos remitía a más fuentes de investigación y en cada una de ellas se analizaba a las reformas borbónicas desde una perspectiva distinta, económica, social, política, educativa, ideológica, entre otras vertientes.

Se concluye, entonces que son muchas las obras que se preocupan por encontrar como dirían varios autores las raíces ideológicas de las reformas borbónicas, concluyendo la mayoría de los autores analizados que estas respondieron a la situación de guerra por la que atravesaba España en contra de dos de las principales potencias hegemónicas de la época: Francia e Inglaterra, las cuales llevaran a España al acabose económico, ya que debido a las presiones económicas de que fueron objeto, esta aplico de forma sistemática en todos sus dominios de ultramar una política de exacción fiscal, sin antecedente alguno, donde también fueron numerosos y repetitivos los préstamos y donativos forzosos por parte de la miembros del clero, de las instituciones monopólicas, como los consulados de comerciantes y de la población en general, lo cual también, a la postre, se convertiría en una causa determinante de los movimientos independentistas que tienen lugar en la Nueva España.

Coinciden también varios autores en que la ideología que sustenta a las reformas borbónicas es el despotismo ilustrado, a través del cual se pretende recuperar el poder delegado en otras instituciones, siendo el caso específico de la Nueva España, en la iglesia, ya que es sabido que esta ejerce un enorme poder material y espiritual sobre el grueso de la

población novohispana, siendo objeto estas de la implementación del Jansenismo y el Regalismo, a través de los cuales se busca la recuperación de la hegemonía del gobierno civil por sobre el eclesiástico.

Son en este sentido muchas las obras que hablan sobre los principales ideólogos de las reformas borbónicas, siendo una de las más importantes, desde el punto de vista personal, la obra de Jean Serrahil, que nos remite al igual que otros autores a las bases ideológicas del reformismo Borbón; pero a nivel regional lo hace también Germán Cardozo Galue, quien en Michoacán en el siglo de las luces, describe el ambiente de renovación cultural que se da a través del implemento de la ideología reformista

Se habla también de la forma en que se implementan las reformas borbónicas y el éxito o fracaso de estas, son varios los que coinciden en que las reformas se implementaron por etapas, distinguiéndose tres etapas, en la primera de ellas el gobierno español fomenta la creación de monopolios mediante la cesión del poderío económico a algunas instituciones, es en esta etapa cuando se crean y consolidan el consulado de comerciantes de la ciudad de México, que de forma hegemónica sustenta el poderío comercial en la Nueva España, lo mismo pasa con la cesión del poder que ejerce el gobierno español a favor de la iglesia, la cual en esta etapa se convierte en la institución que va a aglutinar gran parte del poder social, político y económico.

Con base en lo anterior se distingue una segunda fase que se caracteriza por la disputa del poder por parte del gobierno español en contra de los monopolios, la iglesia y las oligarquías regionales formadas hasta ese momento en las diversas regiones de la Nueva España. Es característico de esta etapa la visita de José de Gálvez a la Nueva España, el cual

implementa con rigor y fuerza las reformas, una serie de medidas encaminadas a la reconquista del poder, destacándose en este sentido el cambio de criollos por peninsulares al frente de las esferas de poder, el surgimiento del concepto “popular”, la inclusión, aunque sea en la teoría, de los indígenas al sistema y el manejo de los monopolios ya no por parte de particulares o gremios sino por el propio Estado, de esta manera el estanco del tabaco y las alcabalas, entre otros sectores pasan a ser manejados por el gobierno, cuyos beneficios pasarían obviamente a sus manos.

Después de la visita de Gálvez, los estudiosos de las reformas borbónicas afirman que estas sufren un “relajamiento” ya que se da marcha a otras en muchas de las medidas que eran realmente reformistas, ya que estas atacaban directamente los intereses de las oligarquías regionales, grupos monopólicos y la institución eclesiástica, así lo logrado por Gálvez no tiene un impacto tan radical o transformador.

En la primera y segunda etapa se nota una evidente centralización de poder, pero en la tercera etapa de las reformas podemos hablar de una visible descentralización ya que el poder que se había logrado aglutinar se cede a favor de nuevas instituciones, pero sobre todo en el sector minero, el cual pasa por un auge, propiciado por las mismas reformas que el gobierno ha implementado a su favor, el cual se vería en lo sucesivo obligado a ser leal y honesto con la corona española, debido al apoyo que de este tuvieron; pero el sector minero no es el único beneficiado con el reformismo Borbón ya que recordemos que el gobierno Borbón elimina los monopolios, específicamente el consulado de comerciantes de la ciudad de México, es en esta etapa donde se crean nuevos consulados de comerciantes, apreciándose así la ya mencionada centralización.

La mayoría de las obras que hablan sobre las reformas borbónicas se enfocan en el aspecto económico, existiendo ciertas diferencias, contradicciones entre los puntos de vista de los autores, pero podemos llegar a ciertas conclusiones comunes, después de realizado el proceso de investigación:

Ciertamente las reformas borbónicas terminaron con los monopolios, ya que desaparece la supremacía de Cádiz en España y del consulado de comerciantes de la ciudad de México, promoviéndose y fomentándose la creación de otros alternos como el de Veracruz y Guadalajara, cumpliendo así una de las premisas principales del reformismo Borbón.

El libre comercio entre España y sus colonias, lo cual daría lugar a un dinamismo comercial, donde ciertamente se beneficiaron muchos individuos y corporaciones que hasta ese momento habían permanecido al margen del sistema económico colonial, por ello ven en las reformas borbónicas una puerta abierta para el logro de sus aspiraciones, pero aún queda inconcluso si esta libertad dio también un buen resultado económico para la metrópoli, quedándonos con la respuesta dada por Jean Serrahil en “La España ilustrada del siglo XVIII” en la que afirma que España pasa por un evidente desarrollo económico.

Se fomenta también el desarrollo, crecimiento y surgimiento de nuevas industrias, acabando de esta forma también con las industrias tradicionales e incluso monopolísticas.

Entonces, las reformas borbónicas estuvieron en contra de los gremios, pugnano como sistema económico por la implementación del liberalismo económico.

Los ideólogos del reformismo Borbón ven en la agricultura la actividad económica que realizara todos sus sueños de tener una España próspera, equitativa, poderosa, mas no piensan en las propias condiciones climáticas del nuevo mundo en donde la agricultura y su

producción estaban supeditados a las sequías, lluvias y demás cambios climáticos, lo que, aunado al fomento de las manos muertas, impediría que en América este gran sueño fuera posible.

Por ello la minería crecer, pero no sucede lo mismo con la agricultura.

Dentro del contexto de las reformas borbónicas el Estado Español sería el regulador de intereses mediante la elaboración de un sistema jurídico que las sustentara y justificara.

Se da en el ámbito administrativo el cambio de funcionarios europeos por novohispanos lo que propicia un evidente descontento social generalizado que a la postre generaría el nacimiento de un sentimiento nacionalista, de amor por lo propio, de un fuerte deseo de autogobierno y por ende del gobierno español.

En este sentido son varios los autores que sostienen que tanto criollos como indígenas y en general la población novohispana no buscaban una independencia de España, lo que se buscaba era la autonomía, la soberanía, el poder gobernarse por sí mismos, en síntesis, los criollos reclamaban el justo derecho que tenían a disponer en todos los sentidos de su territorio, de su nación, donde nada tendrían que hacer los españoles.

Este sistema reformista se evidencio también en las medidas que se dan en contra de la iglesia, con el objetivo de recuperar el poder que se había disipado a favor de la iglesia, así mediante el jansenismo se proponen reformas radicales desde el interior mismo de la iglesia, buscando el imponer la potestad civil representada en la persona del rey, por sobre toda la institución eclesiástica.

Las medidas que se dan en contra del poderío de la iglesia son muchas y también muy discutido su impacto, en este sentido hay autores que afirman que la real cedula de consolidación de vales reales de 1804 acabo con la estructura económica de la iglesia, de ahí que hayan sido eclesiásticos los que encabezaron el movimiento independentista de 1810, que las reformas acabaron con el prestigio de curas, párrocos, que les quito el poder que poseían sobre la sociedad novohispana; pero existe también otra opinión, otra postura referente a este aspecto que afirma que la Real Cedula de Consolidación no perjudico a la iglesia, ya que la real cedula nunca se implementó en su totalidad y que fueron varias las medidas de que se valieron los perjudicados por la consolidación para posponerla. En este sentido también son varias las obras que comentan las llamadas representaciones que en defensa de sus intereses elaboraron los comerciantes, agricultores y demás sectores sociales perjudicados por la implementación de la real cedula.

Las reformas borbónicas son varias, de ello que una de las más estudiadas es la real ordenanza de intendentes de 1787, la cual da a la Nueva España una nueva organización territorial, perjudicando la extensión de algunos territorios, pero que servirían de base a la división territorial que más tarde adquiriría el México independiente, pero sobre todo se nombran a nuevos funcionarios reales: los intendentes, los cuales vienen a ejercer gran parte de las funciones que hasta ese momento pertenecían a los virreyes, corregidores y alcaldes mayores, creándose así una oposición entre los propios funcionarios reales por el poder, de ahí que la real ordenanza y todo lo que esta establecía, pero sobre todo un nuevo orden fiscal y administrativo no funciono, ya que se encontró con la oposición de los grupos de poder ya establecidos.

Son menos los autores los que abordan las reformas borbónicas desde una perspectiva educativa, pero las reformas borbónicas son muy rescatables desde este sentido, ya que estas vienen a fomentar la cultura y la educación, sobre todo en los indígenas, que hasta ese momento habían estado relegados en el ámbito educativo, gracias a las reformas borbónicas se va a crear infraestructura pública, se van a poyar las ciencias, las artes, así como la creación de escuelas, por ello, persiguiendo este objetivo se va a crear el Jardín botánico, la academia de San Carlos, pero que en un sentido negativo, van a acrecentar las diferencias entre criollos y peninsulares, ya que dentro de los primeros los había letrados, ilustrados, con toda la capacidad necesaria para trabajar dentro de estas nuevas instituciones, ya que estos tenían una educación esmerada, que en algún momento les fomentaron los jesuitas y sus escuelas, pero el gobierno español decide poner al frente de estas a peninsulares, despreciando una vez más el ingenio y capacidad de los criollos, los cuales se concientizan aún mas de que tienen derecho a disfrutar de lo propio, de lo que les da su país.

Existen también las obras que van a estudiar la forma en que se implementa el reformismo Borbón primeramente en España, analizando sus impactos y consecuencias, haciendo evidente que estas triunfan en España, mas no en la Nueva España, debido a las características propias del nuevo mundo.

Se estudian también en algunas de las obras las reformas borbónicas en el ámbito militar, sobre el cual se intenta también que este suplante gran parte del poder que tenía la iglesia subordinando a esta al poder militar, el cual a partir de la implementación de las reformas sería el encargado de preservar el orden en la Nueva España, desatando serias disputas entre ambos poderes, causante del descontento de la institución eclesiástica en contra del gobierno español; facilitando también la movilidad social de ciertos sectores, ya que se

permite que a través de la compra de cargos y la realización de méritos en la milicia, se ascendiera a una posición distinta.

Vemos entonces, que las reformas borbónicas tienen impacto distinto, siendo posible hablar de regiones, ya que hay lugares y sectores que resultan beneficiados con la implementación de las reformas.

La sociedad de la Nueva España reacciona de una forma distinta, ya que en algo que prácticamente concluyen todos los estudiosos de la etapa de reformas nos hablan del nacimiento del nacionalismo criollo, como principal impulsor de los movimientos de autonomía en todos los dominios españoles, pero también mencionan lo difícil que resultaba el querer independizarse por completo del dominio español, lo cual se deja ver en los numerosos préstamos y donativos, que fuesen o no forzosos dio el grueso de la población novohispana al gobierno español en sus múltiples etapas de crisis, pretendiendo ayudar a salvar a España y a su propia patria, siendo contradictorio que fuesen los monopolios afectados por el reformismo Borbón, llámese iglesia y consulados, los que ayudaron más en las penurias económicas de la corona española, pero en los últimos estudios analizados vemos ya un cambio radical en la temática, donde el tema principal ya no es centralización o descentralización, éxito o fracaso, intendencias, milicia, educación o cualquiera de estos aspectos, sino que se centran ya en el impacto que las reformas borbónicas tienen sobre los indígenas, los cuales seguían siendo el sector poblacional dominante en la Nueva España, y estos nuevos estudios lo hacen desde un nuevo enfoque, donde tratan de descifrar que tanto es el impacto negativo que tienen las reformas y sobre todo la exacción fiscal de que son objeto los indígenas, en el evidente hecho de la unión que se da entre criollos e indígenas por la búsqueda de la autonomía, sabemos que quienes siguen a Hidalgo son al igual que él,

miembros de la iglesia, pero los hay también de las oligarquías regionales, del mismo ejército y sobre todo indígenas, los cuales inician 300 años después un movimiento de liberación, de cambio, sugiriendo que sin la participación de este sector el llamado movimiento de independencia no habría sido el mismo.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA (OBRAS DEL RECUENTO HISTORIOGRÁFICO)

1. VILORRO, Luis, *La revolución de independencia. Ensayos de interpretación histórica*, México, 1953.
2. CARDOZO Galue, Germán, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973.
3. FLORES Caballero, Romero, *La contrarrevolución en la independencia, los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838*, México, El Colegio de México, 1973.
4. HAMMET, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: Liberalismo, realista, y separatismo 1800-1824*, México, Fondo de cultura económica, 1978.
5. REES Jones, Ricardo, *“El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
6. SERRAHIL, Jean. *La Nueva España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
7. HAMMET, Brian, R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985
8. GARCIA Moreno, Heriberto, *A favor del campo*, México, Secretaria de Educación Pública, 1986.
9. VEGA Juanino, Josefa, *la institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Morelia-Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

10. TIMOTHY, Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
11. MAZIN Gómez, Oscar, *Entre dos majestades. El obispo y la iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas 1758-1772*, Morelia-Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987
12. HARING, C.H, *El imperio español en América*, México, Editorial Patria, 1990
13. PIETSCHMANN, HORST, “*Protoliberalismo, reformas borbónicas y la revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII, en: interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva imagen, 1991.
14. PEREZ Herrero, Pedro, “El México borbónico ¿Un éxito fracasado?, en: *interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva imagen, 1991
15. R. HAMNETT, BRIAN, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808, en: *interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, Nueva imagen, 1991
16. VAZQUEZ, Josefina Zoraida (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Editorial Patria, 1992.
17. BRADING David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
18. BRADING David, *una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1797-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
19. FLORESCANO Enrique, et al., La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808, en *Historia General de México*, vol. 1, México, El Colegio de México, 1994

20. GUERRERO Orozco, Omar, *“Las raíces borbónicas del Estado Mexicano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994*
21. JARAMILLO Magaña, Juvenal, *Hacia una iglesia beligerante: la gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán 1784-1804. Los proyectos ilustrados y las reformas canónicas, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996*
22. PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en la Nueva España. Un estudio político administrativo, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.*
23. VAZQUEZ Josefina Zoraida, *de la crisis de la monarquía a la independencia (1808-1821) (interpretaciones de la historia de México), México, editorial patria, 1997*
24. BRADING, David A, *El jansenismo español y la caída de la monarquía católica en México, México, editorial patria, 1997*
25. GUTIERREZ Herrera, Lucino (Coordinador), *Ilustración española, reformas borbónicas y liberalismo temprano en México, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1997.*
26. MARICHAL Carlos, *“La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español 1780-1810, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.*
27. REYES Monroy, Jaime, *los grupos de poder en Pátzcuaro 1786-1804, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, 1999.*
28. MARICHAL Carlos (Compilador), *“De colonia a nación. Impuestos y política en México 1750-1860, El Colegio de México, México, 2001*
29. MEJIA Zavala, Eugenio, *José María de Anzorena y López Aguado (1742-1811) de súbdito del rey a intendente y brigadier insurgente. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2002.*

30. JAUREGUI, Luis, “*Las Reformas Borbónicas*”, Nueva Historia Mínima de México, El Colegio de México, México, 2004.
31. SANCHEZ MALDONADO, MARIA ISABEL, “El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán 1667-1804. La ciudad episcopal y su área de influencia, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán., 2004
32. MAZIN, Oscar, “*Una ventana al mundo prehispánico Ensayo bibliográfico*, El Colegio de México, México, 2006.
33. REYES Monroy, Jaime, *las elites de Pátzcuaro y Valladolid. Negocios y política en la transición del antiguo régimen al Estado Nacional (1808-1825)*, Morelia, Michoacán., Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, marzo 2006.
34. GUZMAN PEREZ, MOISES (Coordinador), “*Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la independencia de México*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán., 2006.
35. BRIAN Connaughton (compilador), “*1750-1850: La independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga transición*”, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones del Lirio, México, 2010.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- 1.- Salvucci K. Linda, “costumbres viejas. Hombres nuevos. José de Gálvez y la burocracia fiscal novohispana (1750-1880), *Historia Mexicana*, vol. XXXIII Núm. 2 130, México D.F, El colegio de México

2.-Bernal Beatriz, “las características del derecho indiano” *Historia Mexicana*, vol. XXXVIII
Núm. 4 152, México D.F, El colegio de México

3.-Marichal Carlos, Las guerras imperiales y los prestamos novohispanos 1781-1804,
Historia Mexicana, vol. XXXIX Núm. 4 México D.F, El colegio de México

4.-Horst Pietschmann, “Consideraciones en torno al protoliberalismo. Reformas borbónicas
y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII, *Historia Mexicana*, vol.
XLI Núm. 2 167, México D.F, El colegio de México, 2005

5.-Pérez Herrero Pedro, “Los beneficiarios del reformismo Borbón versus elites
novohispanas”, *Historia Mexicana*, vol. XLI Núm. 2 167, México D.F, El colegio de México,
2005

6.-Von Wobeser Gisela, Gestación y contenido del real decreto de consolidación de vales
reales para América, *Historia Mexicana*, vol. LI Núm. 4 1204, México D.F, El colegio de
México,

